

2026

Informe del mercado de trabajo de las Personas con discapacidad Estatal

Datos 2025

2026

Informe del mercado de trabajo de las Personas con discapacidad Estatal

Datos 2025



Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28007 – Madrid
NIPO: 120-20-052-X

Presentación

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) *aborda, un año más, el estudio y análisis de la situación, evolución, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo, en sus distintas dimensiones y perspectivas, tanto desde un punto de vista general, a través del Informe del Mercado de Trabajo, como de forma específica, mediante los informes de los siguientes colectivos de atención prioritaria para el empleo: Jóvenes, Mujeres, Personas extranjeras, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años.*

En esta línea, el SEPE presenta el Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad. Esta publicación se estructura en varios capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables.

El estudio comienza con una panorámica de la población en general. Después analiza la situación laboral de la población trabajadora para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas, en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación. Ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones y finaliza con los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de comunidades autónomas.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo, con una mirada en el presente “aunque considera de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años”, pero también, con un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

Desde la página web del [Observatorio de las Ocupaciones](#) se puede acceder al Informe de Mercado de Trabajo Estatal, así como a los informes realizados por cada provincia por la Red territorial del Observatorio de las Direcciones Provinciales del SEPE, referidos a los principales colectivos de interés para el empleo.

Por último, la página www.sepe.es dispone de datos del mercado de trabajo de diferentes ámbitos territoriales actualizados con periodicidad mensual y trimestral. Estos documentos están elaborados según unos criterios que permiten mantener idénticos niveles de calidad y homogeneidad en cuanto a la estructura y el contenido, para que todos los ámbitos geográficos dispongan de la misma información.

Marzo 2026

Gerardo Gutiérrez Ardoy
Director General del SEPE

Índices

Índice general

Presentación	3
Objetivos	8
Metodología	9
Fuentes	10
Indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo. Comparativa.....	13
Las Personas con discapacidad en el mercado laboral	15
1. Población y actividad laboral	19
1.1. Población	19
1.2. Población activa e inactiva (EPD).....	20
2. El empleo	24
2.1. Evolución de los principales indicadores	24
2.2. Población ocupada EPD (tasa de empleo)	25
2.2.1. Evolución de la población ocupada	25
2.2.2. Población ocupada EPD en relación con la actividad económica.....	26
2.3. Afiliación a la Seguridad Social	27
2.3.1. Evolución de la afiliación Personas con discapacidad	27
2.3.2. Perfil de las personas afiliadas	28
2.3.3. Afiliación según la actividad económica	29
2.3.4. Afiliación según tipología del contrato	31

2.4.	Contratación.....	32
2.4.1.	Evolución de la contratación de las Personas con discapacidad	32
2.4.2.	Perfil de las personas contratadas	33
2.4.3.	La contratación en relación con la actividad económica	34
2.4.4.	Tipología de la contratación	35
2.4.5.	Tasas de temporalidad y parcialidad	37
3.	El desempleo	40
3.1.	Evolución de los principales indicadores	40
3.2.	El desempleo EPD (tasa de paro)	41
3.2.1.	Evolución de la tasa de paro	41
3.3.	El paro registrado.....	41
3.3.1.	Evolución de los demandantes de empleo	42
3.3.2.	Perfil de la persona parada	42
3.3.3.	Antigüedad de la demanda y Paro de Larga Duración (PLD)	43
3.3.4.	Personas paradas por secciones de actividad económica	44
4.	Ocupaciones	47
4.1.	Ocupaciones y contratación	47
4.2.	Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas.....	50
	Glosario de términos	55

Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución de la población por sexo, edad, tipo de discapacidad y evolución	19
Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva	21
Gráfico 3. Evolución de los principales indicadores de empleo.....	24
Gráfico 4. Población ocupada y evolución	25
Gráfico 5. Población ocupada por sectores económicos (en miles).....	26
Gráfico 6. Afiliación por sexo y evolución	28
Gráfico 7. Distribución de la afiliación.....	29
Gráfico 8. Afiliación por sector económico.....	30
Gráfico 9. Afiliación según relación laboral y sexo.....	31
Gráfico 10. Contratación por sexo, tipo de discapacidad y evolución	32
Gráfico 11. Distribución de la contratación por sexo, edad y nivel formativo.....	34
Gráfico 12. Contratación por sector económico.....	35
Gráfico 13. Contratación según duración del contrato, jornada laboral y sexo.....	36
Gráfico 14. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación.....	37
Gráfico 15. Evolución de los principales indicadores	40
Gráfico 16. Evolución de la tasa de paro	41
Gráfico 17. Paro registrado. Evolución	42
Gráfico 18. Distribución de las personas paradas por sexo, edad y nivel formativo.....	43
Gráfico 19. Personas paradas por sector económico	45
Gráfico 20. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales	48
Gráfico 21. Las 10 ocupaciones más contratadas	50
Gráfico 22. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales	51

Gráfico 23. Las 10 ocupaciones más solicitadas 52

Índice de tablas

Tabla 1. Contratación por tipo de contrato y jornada laboral..... 36

Índice de mapas

Mapa 1. Tasa de actividad por Comunidades Autónomas..... 22

Objetivos

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

- 1. Ofrecer** una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
- 2. Acercar** la información al ámbito que rodea a las personas usuarias para que puedan aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
- 3. Profundizar** en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
- 4. Analizar** e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de las y los agentes inmersos en el mismo.
- 5. Actualizar** la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre el mercado de trabajo en España.
- 6. Servir de base** para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o persona usuaria que lo requiera.

Metodología

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar aplicándose un conjunto diversificado de instrumentos:

- *Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.*
- *Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.*
- *Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.*
- *Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.*

El documento se inicia con un resumen ejecutivo, apartado en el que se contrasta los diferentes indicadores utilizados, con el fin de facilitar una panorámica completa de la situación actual relativa al mercado de trabajo nacional.

El informe tiene una estructura de cuatro capítulos con información desagregada de los indicadores estudiados en cada uno de ellos. Los datos recogidos son los correspondientes a un año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre. Además, considera las evoluciones de los últimos años y las variaciones más significativas.

Fuentes

Población

La información procede de la Estadística Continua de Población (ECP) para el año 2020 y anteriores; y de los Censos anuales de población para el año 2021 y siguientes. Se recoge el dato del 1 de enero de cada año. Ambas operaciones están elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística.

Los datos de población, en relación con el mercado de trabajo, proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA), que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por lo general, se toman los correspondientes al cuarto trimestre de 2025 o al de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.

La EPD se publica anualmente en diciembre, recoge los datos del año anterior con ámbito estatal y autonómico, no provincial.

Afiliación

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) a 31 de diciembre del año correspondiente al que se haga referencia en el estudio, así como por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Contratación

Para el estudio de estos apartados se han tenido en cuenta los contratos registrados en los servicios públicos de empleo a lo largo de 2025 o al año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

Personas demandantes de empleo paradas

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de las personas demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2025, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

Ocupaciones

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). En este estudio no se aborda el gran grupo 0 correspondiente a Ocupaciones militares.

Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, de 17 de diciembre de 2010).

Indicadores de los
colectivos de atención
prioritaria para el
empleo.

Comparativa

Indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo. Comparativa

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (capítulo V) considera determinados colectivos de atención prioritaria para la política de empleo a aquellos con dificultades de integración en el mercado laboral. El Observatorio de las Ocupaciones analiza los siguientes colectivos de interés para el empleo: mujeres, mayores de 45 años, jóvenes, personas extranjeras y personas con discapacidad.

En este apartado exponemos los indicadores clave de población y mercado de trabajo fundamentales de los colectivos de interés para el empleo que ofrecen, por una parte, una visión específica de cada colectivo y, por otra, una comparativa general entre el colectivo que estudia este informe y el resto de colectivos. El objetivo fundamental es verificar de forma rápida el funcionamiento del mercado laboral.

	Mujeres	Mayores de 45 años	Jóvenes	Personas extranjeras	Personas con discapacidad
Población. Total: 49.128.297					
Colectivo	25.037.928	25.212.657	14.432.931	6.911.971	(2)
Tasa colectivo (%)	50,96	51,32	29,38	14,07	(2)
Variación anual (%)	0,99	1,78	0,92	6,30	(2)
Variación 2025/16 (%)	6,04	17,47	2,81	56,40	(2)
Afiliación de ocupados. Total: 21.679.951					
Colectivo ³	10.293.405	11.034.508	3.452.986	3.045.174	345.854
Tasa colectivo (%) ³	47,48	50,90	15,93	14,05	1,60
Variación anual (%) ³	2,38	2,21	6,37	6,64	2,91
Variación 2025/16 (%) ³	24,93	43,75	37,95	79,26	52,58
Contratación. Total: 15.645.243					
Contratos colectivo	7.326.889	4.240.450	6.384.007	3.990.538	275.890
Personas contratadas	3.252.619	1.949.049	2.772.981	1.738.476	142.137
Tasa colectivo (%) ¹	46,83	27,10	40,80	25,51	1,76
Variación anual (%) ¹	1,31	0,26	4,93	6,98	1,52
Variación 2025/16 (%) ¹	-16,39	-9,28	-7,48	21,89	2,88
Tasa de estabilidad (%) ¹	37,08	39,55	40,74	54,06	30,05
Índice de rotación	2,25	2,18	2,30	2,30	1,94
Demandantes parados. Total: 2.408.670					
Colectivo	1.443.999	1.403.420	353.741	336.781	131.219
Colectivo sobre total (%)	59,95	58,27	14,69	13,98	5,45
Variación anual (%)	-5,72	-5,44	-5,04	-4,42	-3,10
Variación 2025/16 (%)	-29,93	-21,76	-43,47	-22,57	-8,52
Porcentaje larga duración	49,26	58,76	16,21	32,95	58,09

¹ Tasas, variaciones e índices de contratación: referidos a las cifras de contratos registrados, no a las personas contratadas.

² Dato no disponible.

³ Los datos de afiliación del colectivo de Extranjeros se refieren a 30 de diciembre de 2025.

Las Personas con discapacidad en el mercado laboral

Las Personas con discapacidad en el mercado laboral

El colectivo de Personas con discapacidad, (PcD), es el menos numeroso entre los considerados de interés para el empleo, no obstante, sus características y particularidades con relación a los demás colectivos justifican su importancia en cualquier estudio del mercado de trabajo.

Según el informe El Empleo de las Personas con discapacidad (EPD), publicado el 12 de diciembre de 2025 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), las personas con discapacidad representaron el 6,13 % de la población, 0,08 % menos que el año anterior.

De este colectivo, 687.500 (35,4 %) personas eran activas: 560.400 (28,9 %) ocupadas y 127.100 (6,5 %) paradas.

La tasa de actividad se situó en 35,4 %, cifra similar a la del año anterior. La tasa de empleo en el 28,9 % y la tasa de paro se redujo en 1,2 p.p, situándose en el 18,5 %. Entre la población sin discapacidad estas tasas fueron 78,5 %, 69,7 % y 11,2 % respectivamente.

Por sexo, la tasa de actividad en el colectivo de personas con discapacidad es más alta en mujeres que en hombres.

Para las mujeres con discapacidad, la tasa de empleo es el 29,8 %. Esta es 1,6 p.p. superior a la de los hombres. Sin embargo, queda lejos del 64,5 % de las mujeres sin discapacidad. Su tasa de paro es del 17,9 %, frente al 12,6 % de las mujeres sin discapacidad.

Por edad, los valores más altos se dan en el grupo de 25-44 años. Sus tasas son: 48,6 % de actividad, 37,6% de empleo y 22,7 % de paro. El grupo más joven, de 16 a 24 años, registró un 22,7 % de actividad, un 11,7 % de empleo y un 48,6 % de paro.

Por tipo de discapacidad, la tasa mayor de actividad la presentó la discapacidad sensorial con 52,4 % y la mental la menor con un 29,8 %.

La comunidad autónoma con mayor tasa de actividad de este colectivo es Cantabria con un 44,9 %, seguida por Madrid y La Rioja, con un 41,5 % y 41,2 % respectivamente. La media nacional es del 35,4 %.

Los afiliados con discapacidad son 345.854, lo que representa un 1,60 % del total de personas afiliadas. Presenta una la tendencia positiva en los últimos años. Aumentó un 2,91 % respecto al ejercicio anterior.

La tasa de empleo se situó en el 28,9 %. Es 40,8 puntos inferior que la de las personas sin discapacidad (28,9 % frente a 69,7 %). Las mujeres representan el 42,40 % de los afiliados y los hombres el 57,60 %.

La brecha de género se reduce lentamente. Pasó de 19,20 puntos en 2020 a 15,19 en 2025.

La mayor parte de las personas con discapacidad, al igual que en el conjunto de la nacional, pertenece al régimen general un 92,24 %. Solo el 7,67 % se encuentran incluidos en el régimen Especial de trabajadores autónomos.

Por sectores, servicios es el mayoritario con 290.125 afiliados y la agricultura y la pesca tuvieron el menor número (6.256).

Destacaron entre las actividades económicas que cuentan con un mayor número de trabajadores en alta y con una tasa elevada de personas con discapacidad: "Servicios a edificios y actividades de jardinería", "Actividades de servicios sociales sin alojamiento", "Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas" y Comercio al por menor excepto de vehículos de motor y motocicletas", repitiendo el mismo ranking del año anterior.

En 2025 se realizaron 275.890 contratos a personas con discapacidad. Suponen una tasa del 1,76 % del total de contratos, este porcentaje se mantiene igual al año anterior.

Las personas con discapacidad tienen menor rotación en la contratación que el conjunto de colectivos. Siendo de 1,94 contratos para este colectivo. Los jóvenes presentan una rotación superior de 2,30.

La mayoría de contratos fueron para hombres (58,71 %). Atendiendo al tipo de discapacidad, el 45,66 % es física, el 10,48 % psíquica, el 4,41 % sensorial y el 0,36 % del lenguaje, no habiéndose declarado el resto.

Según el nivel educativo, los contratos a PcD que cuentan con estudios de Educación secundaria obligatoria e inferiores han sido el 67,27 %, los realizados a quienes tienen Bachillerato o Formación profesional el 27,08 % y a Universitarios un 5,65 %.

La contratación de personas de este colectivo -Personas con Discapacidad (PcD)-, tras la reforma legislativa, ha aumentado en 4.125 contratos un 1,52 %.

Los contratos indefinidos (82.899) son el 30,05 % de la contratación de personas con discapacidad, mientras que los temporales (192.991) representaron el 69,95 %. Los contratos indefinidos de todos los colectivos suponen el 41,18 % y los temporales el 58,82 %.

La contratación indefinida bajó en los tres grupos: ordinarios, discapacidad y conversión y en contratos temporales, la mayoría muestra datos positivos destacando Circunstancias de la producción (3,84 %), Sustitución (4,89 %) y Vinculados a programas de políticas activas de empleo (11,22 %). Estos tres tipos de contratos suponen el 84,30 % de la contratación temporal.

Los contratos temporales a personas con discapacidad también representan un alto porcentaje frente al total de contratos temporales nacionales, son el 10,88%. Los fijos discontinuos representaron el 1,02 % de su modalidad.

La tasa de estabilidad se situó en el 30,05 %, por debajo de la general (42,04 %).

Los contratos a jornada completa suponen el 56,62 %, a jornada parcial el 35,39 % y el 7,99 % a fijos discontinuos.

El 44,04 % de los contratos indefinidos se concertaron a jornada completa, un 29,34 % a tiempo parcial y el 26,61 % a fijos discontinuos. Dentro de la contratación temporal, siguen siendo más numerosos los primeros (115.556) aunque se han bajado un 0,28 %.

Las modalidades de contratación con mayores proporciones de PcD fueron: formación en alternancia (5,79 %), vinculado a programas de políticas activas de empleo (4,05 %), sustitución (2,96 %), conversión ordinaria (3 %) y financiado con fondos europeos (1,66 %).

El sector servicios generó la mayoría de las contrataciones del colectivo (82,88 %), mientras que en el total nacional supuso el 73,38 %. En agricultura representó el 4,35 %, en industria el 9,35 % y en construcción un 3,43 %.

Entre las actividades económicas sobresalen servicios a edificios y actividades de jardinería, con 49.048 contratos. También actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas con 22.776 contratos; lo servicios de comidas y bebidas 19.096 contratos y las actividades de servicios sociales sin alojamiento que alcanzaron los 19.041 contratos.

Entre los grandes grupos ocupacionales se distinguen el GG 9 ocupaciones elementales que representa el 43,49 % de la contratación de este colectivo, y el GG 5 trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores con un 21,60 % de la contratación.

En población sin discapacidad estos grupos sumaron el 24,32 % de la contratación. Destacan personal de limpieza (44.367), le siguen peones de las industrias (19.087) y camareros asalariados (11.963), Otro personal de limpieza (8.888) y Conserjes de edificios (8.475); ocupaciones que reúnen más de 84.000 contratos y que representan el 30,56 % de la contratación a personas con discapacidad.

1

Población y actividad laboral

1. Población y actividad laboral

1.1. Población

La información recogida en este capítulo se ha obtenido de la operación estadística *El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD)*, realizada por el Instituto Nacional de Estadística con periodicidad anual. Los últimos datos publicados, con fecha 12 de diciembre de 2025, hacen referencia a la información del año 2024.

El grupo poblacional de este estudio es el del colectivo de personas en edad laboral, con un grado de discapacidad superior o igual al 33 % y asimilados.

Según el INE, en el año 2024 había 1.941.500 personas de este colectivo en edad laboral, lo que representa un 6,13 % de la población total en edad laboral. La cifra es similar a la de años anteriores.

En el año 2016, inicio de este estudio, la tasa del colectivo fue del 6,12 %, y en 2024 la misma tasa se situó en el 6,13 %, con lo que la diferencia es prácticamente inexistente. Las fluctuaciones que se observan en los años intermedios no son especialmente significativas. El máximo se alcanzó en 2020 con un 6,32 %.

Gráfico 1. Distribución de la población por sexo, edad, tipo de discapacidad y evolución

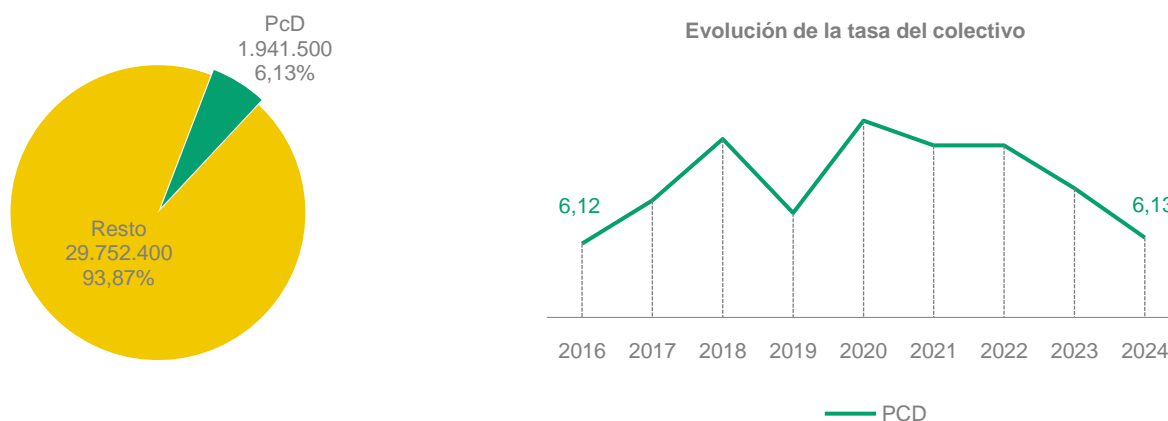
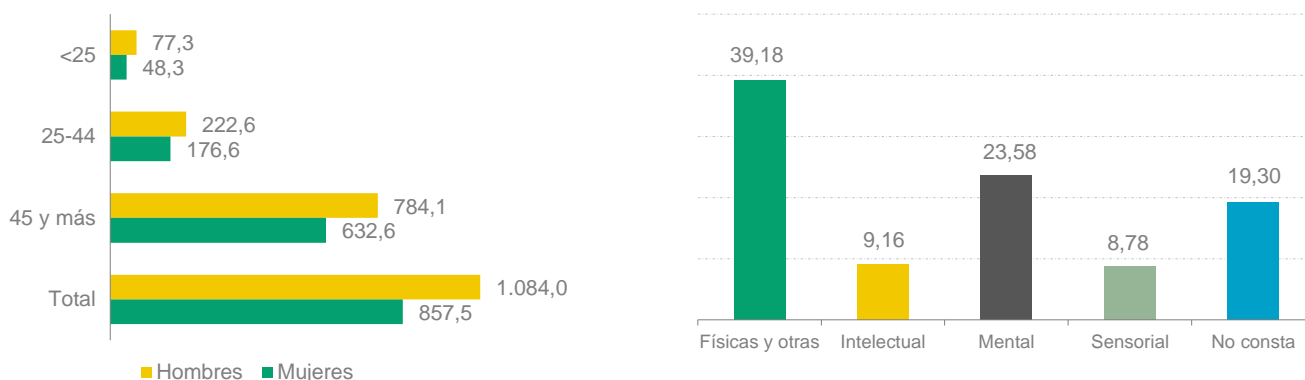


Gráfico 1. Distribución de la población por sexo, edad, tipo de discapacidad y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) datos referidos a 2024.

En 2024, según la distribución por sexo el 55,83 % eran hombres y el 44,17 % mujeres. Estas cifras contrastan con el colectivo de personas sin discapacidad pues se invierten: los hombres son menos numerosos, un 49,77 % y las mujeres fueron el 50,23 %.

Según la edad destacar el fuerte envejecimiento y es que del total de las personas que pertenecen al colectivo y que están en edad de trabajar, el 72,97 % se encuentra en el intervalo de edad de 45 a 64 años, frente al 45,18 % de las personas sin discapacidad.

Las discapacidades físicas y otras (Sistema osteoarticular, Sistema neuromuscular, Sistemas cardiovascular, inmunológico y respiratorio, Sistema digestivo, metabólico y endocrino y Otros) supusieron el 39,18 % del total.

Las personas con discapacidades calificadas dentro del grupo de mental representan el 23,58 %. Las discapacidades intelectuales, sensorial (sistema visual y sistema auditivo) y "no consta" quedan todas estas categorías con porcentajes inferiores al 20 % del total.

1.2. Población activa e inactiva (EPD)

El primer aspecto destacable del colectivo de personas con discapacidad en edad laboral es su baja tasa de actividad en comparación con las personas sin discapacidad.

La tasa de actividad de las personas con discapacidad en 2024 fue 43,1 p.p. inferior a la de las personas sin discapacidad, es decir 35,4 % frente a 78,5 %. Esta diferencia viene dándose sin vaivenes considerables en la evolución de las variaciones interanuales.

De la evolución de la población activa e inactiva con discapacidad, desde 2016 a 2024, cabe destacar que, si bien la inactiva supera a la activa, la última experimenta una evolución creciente y la primera va reduciendo su presencia interanual. Aunque en ningún caso son grandes variaciones, sí muestran una ligera tendencia a una mayor participación en el tejido laboral del colectivo de las personas con discapacidad.

Por sexo, la tasa de actividad de las mujeres con discapacidad fue superior a la masculina (36,3 % frente a 34,7 %), no obstante, la brecha que resulta en la tasa de actividad es menor en el colectivo de estudio que en el de las que no tienen discapacidad.

Según el informe del INE “El Empleo de las Personas con Discapacidad” (EPD), la baja tasa de actividad es una característica del grupo de edad de 16 a 24 años tanto con discapacidad como sin ella. Este intervalo de edad de los más jóvenes aumentó su tasa de actividad: del 21,6 % en 2023 a 22,7 % en 2024.

El intervalo de 25 a 44 años es el más activo, tanto en el colectivo que nos ocupa como en el de las personas sin discapacidad. En 2024 la tasa de las personas con discapacidad fue 48,6 % y las de sin discapacidad el 89,2 %. En ambos casos las tasas son más elevadas que en el año anterior.

Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las Personas con discapacidad (EPD) datos referidos a 2024.

Considerando la variable tipos de discapacidad y la tasa de actividad de cada uno de ellos, las personas del grupo de discapacidad sensorial (sistema visual y sistema auditivo) tienen las tasas de actividad más altas alcanzando el 52,4 % del total. En el extremo opuesto, las personas del grupo de discapacidad mental presentaron tasas de actividad menores, el 29,8 %.

En el grupo de “no consta”, formado por las personas pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la Base Estatal de Personas con Discapacidad, la tasa de actividad es el 18,2 %.

Mapa 1. Tasa de actividad por Comunidades Autónomas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las Personas con discapacidad (EPD) datos referidos a 2024.

Según se observa en el mapa de comunidades y ciudades autónomas, hay 8 comunidades por encima de la tasa de actividad media del colectivo en todo el estado español, que fue del 35,4 %.

La mayor tasa de actividad de las personas con discapacidad la obtuvo Cantabria (45,1 %) seguida de la Comunidad de Madrid (41,5 %) y La Rioja (40,7 %).

Con cifras menores que la tasa de actividad media nacional quedaron ocho comunidades autónomas, entre las que presentaron una tasa de actividad más baja fueron Canarias (28,4 %) y el Principado de Asturias (29,3 %).

Mención aparte merecen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuyas tasas de actividad superaron a la de todas las comunidades autónomas, ya que se situaron en una tasa del 49,0 %. No obstante, los datos proporcionados por el INE sobre los activos e inactivos en estos territorios, hay que interpretarlos con cautela pues según el propio organismo advierte, “el número de observaciones muestrales es reducido”

2

El empleo

2. El empleo

2.1. Evolución de los principales indicadores

La ocupación y la afiliación a la Seguridad Social son dos conceptos fundamentales para analizar el mercado laboral, pero representan realidades diferentes y se miden con metodologías distintas.

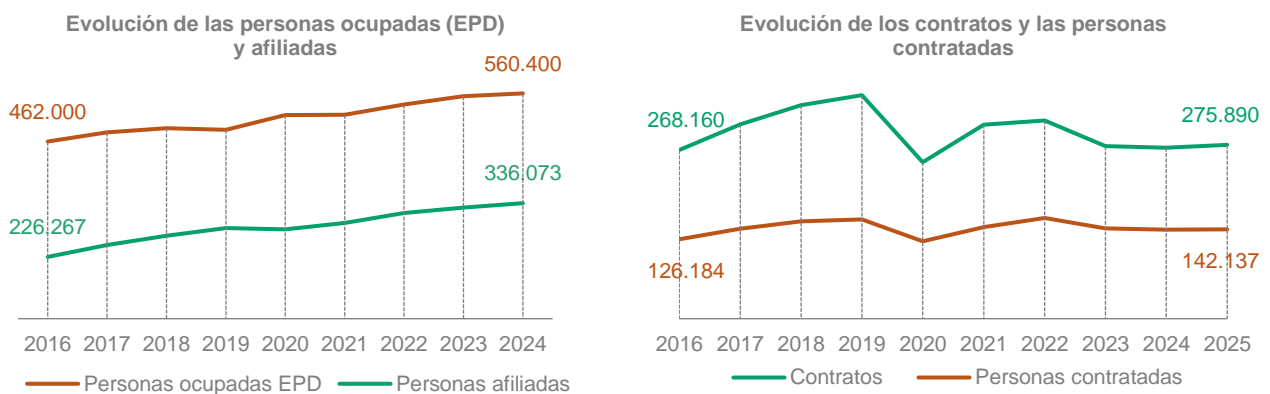
La ocupación (INE) incluye toda persona que realiza actividad laboral remunerada, aunque esté temporalmente ausente, vacaciones, bajas temporales por incapacidad, entre otras. La afiliación a la Seguridad Social se refiere exclusivamente a las personas dadas de alta en este sistema, en cualquiera de sus formas.

Al observar la serie del colectivo en cuanto a la ocupación y afiliación desde 2016, se aprecian leves incrementos producidos año tras año hasta 2019 cuando descienden por la epidemia del Covid-19. Superada la crisis inician una senda creciente que no se ha vuelto a interrumpir.

En 2024, El número de afiliaciones de personas con discapacidad fue un 48,53 % más que las registradas en 2016. El número de personas ocupadas en 2024 aumentó un 21,30 %.

Por tanto, y aunque el colectivo en la actualidad no supone más del 1,60 % del total de los afiliados, lo cierto es que estaba experimentando un crecimiento sostenido en el tiempo. Retrocedieron ligeramente en 2020 por los efectos de la crisis sanitaria, para recuperarse de nuevo en los últimos años.

Gráfico 3. Evolución de los principales indicadores de empleo



Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El informe El Empleo de las personas con discapacidad publicado el 13 de diciembre de 2025 referido a datos de 2024. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de cada año. y a partir de los datos del SISPE. Total anual.

La evolución de los contratos y personas contratadas presenta etapas diferenciadas en la serie de estudio, una ascendente entre 2016 y 2019, una descendente hasta el año 2020 cuando se produjo la crisis sanitaria, seguido de una recuperación en 2021-2022, cuando entra en vigor la reforma del mercado laboral, y desde entonces una disminución progresiva.

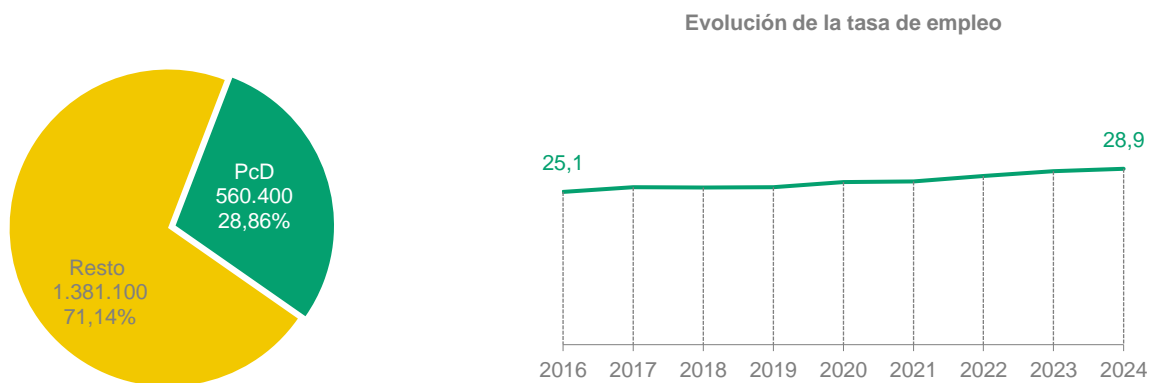
2.2. Población ocupada EPD (tasa de empleo)

2.2.1. Evolución de la población ocupada

La distribución de la población ocupada de este colectivo por sexo refleja que las mujeres con discapacidad enfrentan una doble barrera en el mercado laboral ya que la diferencia con los hombres de su colectivo es mayor que en el de mujeres ocupadas sin discapacidad es de 1,9 puntos porcentuales.

La tasa de empleo de las personas con discapacidad es un indicador clave para evaluar la integración laboral del colectivo y su participación en el mercado de trabajo. Este indicador mide el porcentaje de personas con discapacidad en edad laboral que están ocupadas en relación con el total de personas con discapacidad activas.

Gráfico 4. Población ocupada y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El Empleo de las Personas con Discapacidad. Datos 2024

La evolución de la tasa de empleo de las personas con discapacidad en España entre 2016 y 2024 muestra un crecimiento moderado. La cifra más alta de la serie se registró en 2024 con un 28,9 %. Esto supuso una variación respecto a 2016 del 15,14 % y un aumento con el año 2023 de 5.900 personas.

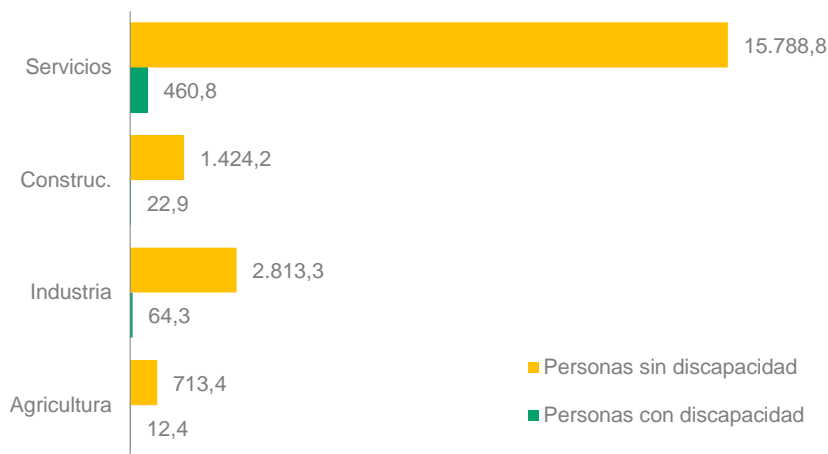
2.2.2. Población ocupada EPD en relación con la actividad económica

El sector servicios es el sector mayoritario entre la población ocupada, entre los empleados con discapacidad está por encima del colectivo de las personas sin discapacidad en 5,94 p.p. En los demás sectores es el colectivo de las personas sin discapacidad el que está por encima en la agricultura 1,19 p.p., en la industria 2,04 p.p. y en la construcción 2,71 p.p.

El sector servicios incluye actividades como comercio, hostelería, sanidad, educación, actividades administrativas y servicios auxiliares que aglutinan una diversidad de oportunidades para este colectivo.

La variación en términos absolutos de personas ocupadas con el año 2023 es de 5.900 personas más que se han incorporado al mercado laboral y las variaciones respecto al colectivo de personas sin discapacidad son en la construcción la subida es mayor, 15,66 % frente al 3,90 %, en servicios sube un 1,07 % mientras en el colectivo sin discapacidad la subida es de 2,15 %, en la agricultura los datos son negativos en ambos, 2,01 % en sin discapacidad y 8,82 % en el colectivo que nos ocupa. Los servicios son el motor principal para este grupo.

Gráfico 5. Población ocupada por sectores económicos (en miles).



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. del informe El Empleo de las personas con discapacidad publicado el 13 de diciembre de 2025 referido a datos de 2024.

Como se ha apuntado, la mayoría de las personas de este colectivo en España trabajan en el sector servicios que ofrece una mayor diversidad de empleos y posibilidades de adaptación.

2.3. Afiliación a la Seguridad Social

En el año 2025, la afiliación aumentó un 2,26 %, con respecto al año anterior. El total alcanzó 21.679.951 trabajadores superando por primera vez la barrera de 21 millones y medio de afiliados.

Las personas con discapacidad afiliadas fueron 345.854 y representaron el 1,60 % del total de afiliados a la Seguridad Social.

El crecimiento interanual, en términos relativos, que experimenta la afiliación de personas con discapacidad en 2025 fue del 2,91 %, frente al 2,26 % de todos los afiliados.

El incremento global de las PcD afiliadas fue de 9.781 personas.

2.3.1. Evolución de la afiliación Personas con discapacidad

Analizando el comportamiento de la afiliación desde una perspectiva temporal más amplia, se observa que, desde 2016, la crisis económica provocada por la pandemia del Covid 19 no supuso una ruptura de la tendencia creciente que se venía produciendo, sino que se mantuvo el incremento del peso de las personas con discapacidad en el conjunto de trabajadores afiliados a Seguridad Social.

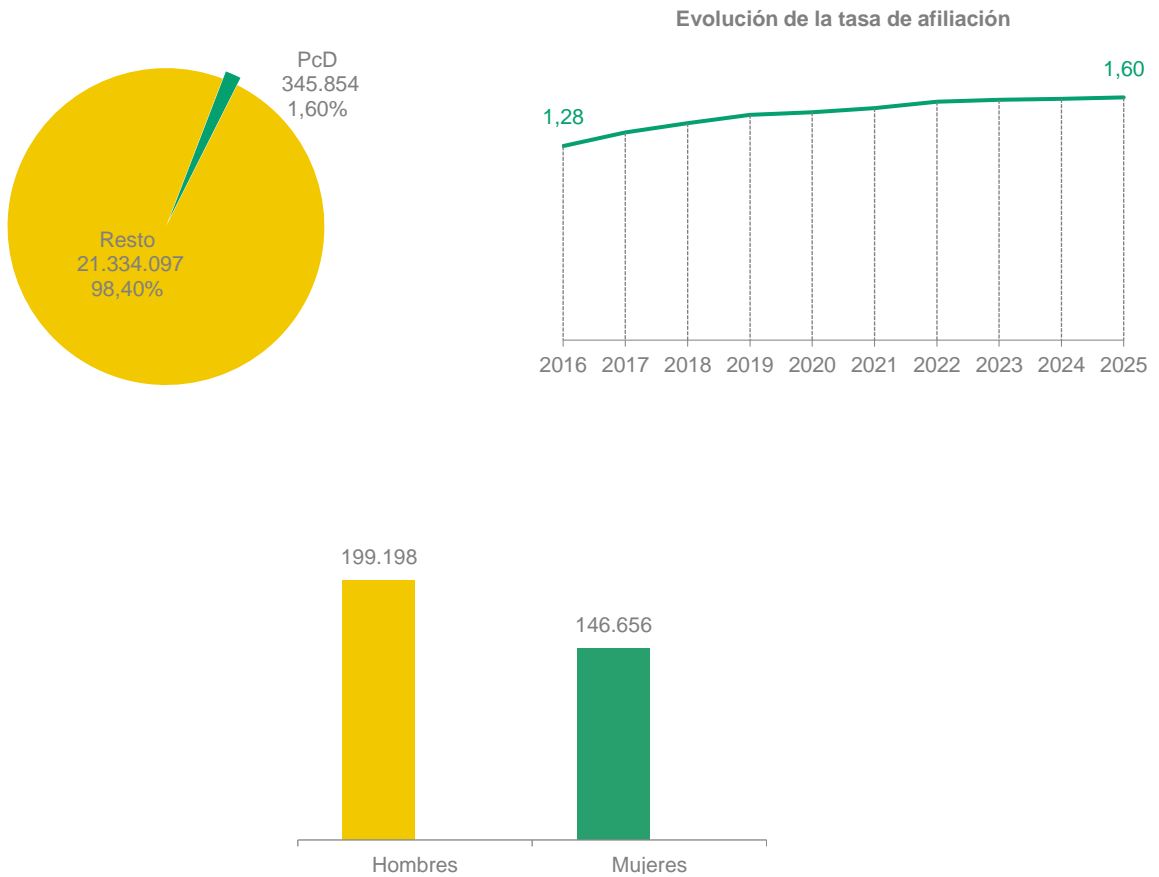
Si observamos la serie histórica del colectivo desde 2016, se aprecia una tendencia ascendente, con pequeños incrementos producidos año tras año hasta 2019. El total de afiliaciones de personas con discapacidad en 2025 fue un 52,85 % más que las registradas en 2016. La media nacional creció un 22,20 % en ese periodo.

Como se ha apuntado anteriormente la afiliación nacional ha sobrepasado la cifra de los 21,5 millones y la afiliación de este colectivo los 340.000 afiliados.

Con respecto al total de las personas afiliadas en España, el porcentaje de hombres afiliados con discapacidad representa el 0,92 % y el de mujeres afiliadas el 0,68 %.

Desagregando el colectivo por sexo, el 57,60 % son hombres y el 42,40 % mujeres, se obtiene una diferencia de 15,19 p.p., lo que muestra una brecha de género más acusada que en el caso de la afiliación sin discapacidad, donde los porcentajes son más cercanos: el 52,44 % son hombres y el 47,56 % mujeres (4,88 p.p.).

Gráfico 6. Afiliación por sexo y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Último día hábil de diciembre de 2025; evolución 2016-2025.

2.3.2. Perfil de las personas afiliadas

Por grupos de edad, los mayores de 45 años es el más numeroso de los afiliados del colectivo con discapacidad, tanto en hombres como en mujeres, este intervalo supone el 64,36 % del total. En la afiliación sin discapacidad este grupo representa el 50,68 % del total.

Los menores de 25 años representan el 3,41 % del colectivo y en el contra colectivo (personas sin discapacidad) suponen el 7,03 %, es decir duplican su participación en la afiliación que abarca este grupo de los más jóvenes afiliados a la Seguridad Social.

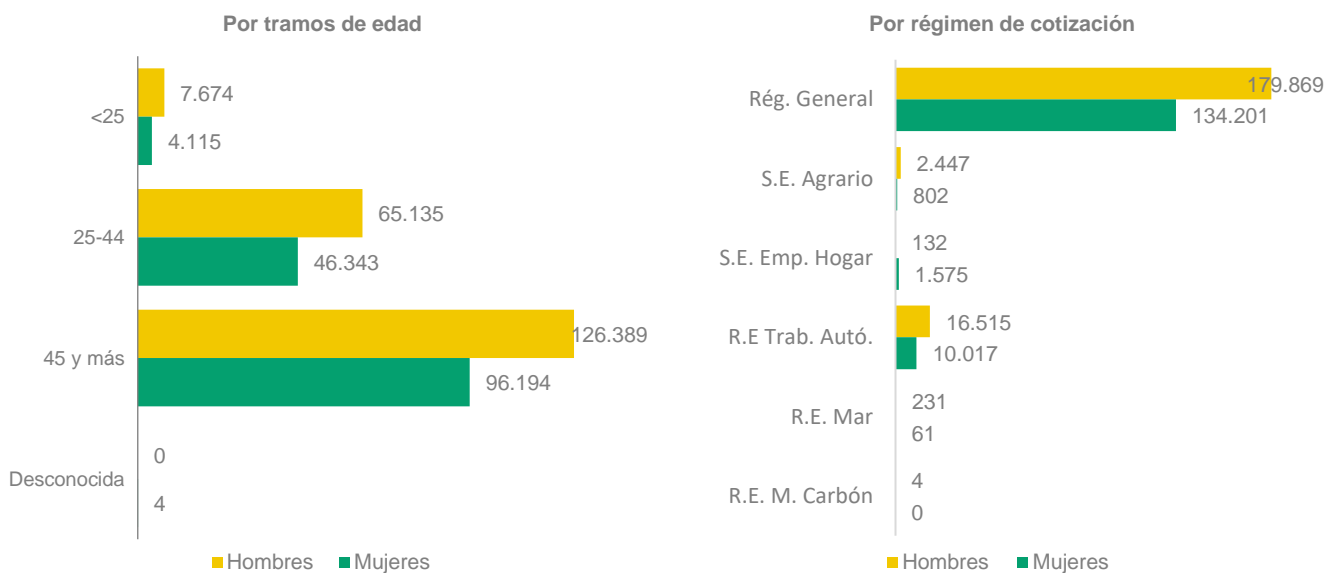
Según tramos de edad, se observa que a medida que aumenta la edad de los cotizantes aumenta también su afiliación. Los mayores de 25 años son el 96,59 %, supone una diferencia de más de 4 p.p. respecto a los cotizantes sin discapacidad.

Son claras también, las diferencias de comportamiento entre las personas afiliadas por régimen de cotización: el 90,81 % de las personas con discapacidad se encuadran en el Régimen General, mientras en la afiliación sin discapacidad es del 79,09 % y en autónomos, en este último grupo, son el 15,90 % de la afiliación y en el colectivo de estudio, llegan al 7,67 %.

En general, la senda del colectivo de las personas con discapacidad es positiva en todos los regímenes de cotización. Destaca el 4,12 % de incremento interanual femenino y el 2,04 % en los hombres.

Por sexo dentro de cada régimen de cotización, los hombres son mayoría en casi todos, salvo en el de empleados de hogar, en el que las mujeres obtienen el 92,72 % de la afiliación. Este comportamiento se repite en la afiliación sin discapacidad, en este caso las mujeres representan el 95,68 %.

Gráfico 7. Distribución de la afiliación



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Último día hábil de diciembre de 2025.

2.3.3. Afiliación según la actividad económica

Los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social revelan que la distribución por sectores de las personas con discapacidad afiliadas no es homogénea: en el sector servicios se concentran el 83,89 % de los afiliados del colectivo, cifra superior al que este sector representa en el total de afiliados en el sistema de Seguridad Social (77,02 %).

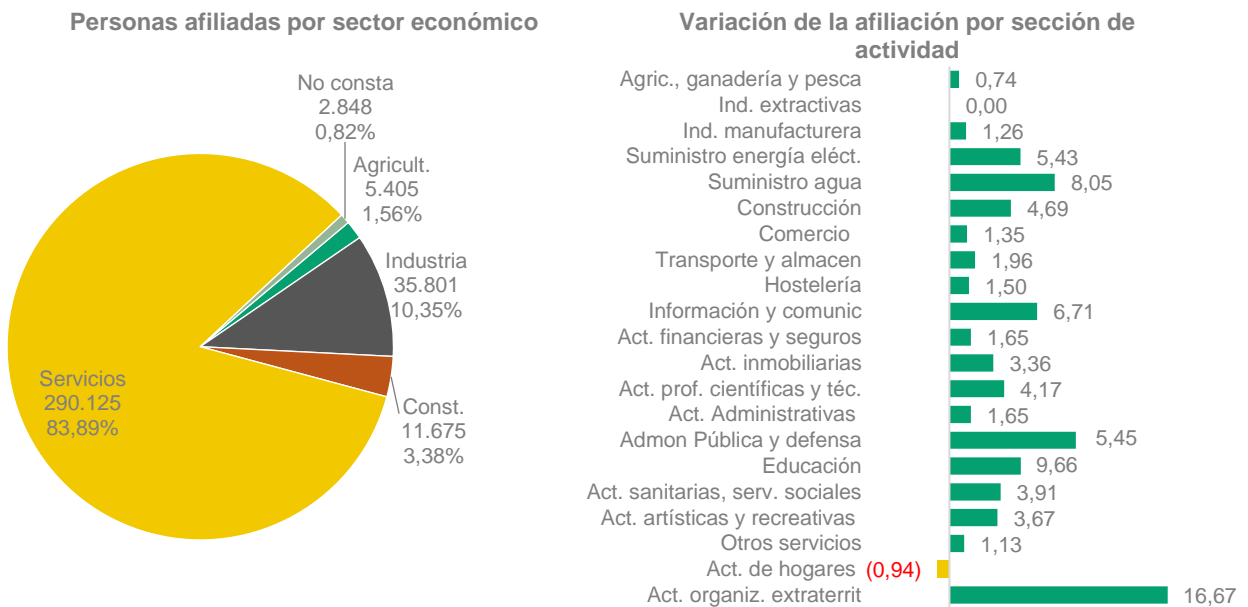
El 16,11 % restante de la cuota total se la reparte por este orden entre industria, construcción, agricultura y la categoría “no consta”.

En 2025 todos los sectores crecieron interanualmente. El mayor incremento en términos absolutos se dio en el sector servicios sumo 8.152 afiliados adicionales y en términos relativos en la construcción con un aumento del 4,69 %.

El comportamiento de los afiliados con discapacidad por sectores económicos tiene también su reflejo en su distribución por secciones de actividad.

Las tres primeras actividades con más número de personas con discapacidad afiliadas son: Actividades administrativas y servicio auxiliar con 84.349 (24,39 %), Actividades sanitarias y servicios sociales con 62.542 (18,08 %) y Comercio por mayor y menor; reparación de vehículos con 35.925 (10,39 %). Estas tres actividades reunieron al 52,86 % del colectivo.

Gráfico 8. Afiliación por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Último día hábil de diciembre de 2025.

Entre las actividades económicas que han experimentado mejor evolución en este último año hay que destacar en términos relativos Actividades organizativas, Actividades Inmobiliarias, en tercer lugar, Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire.

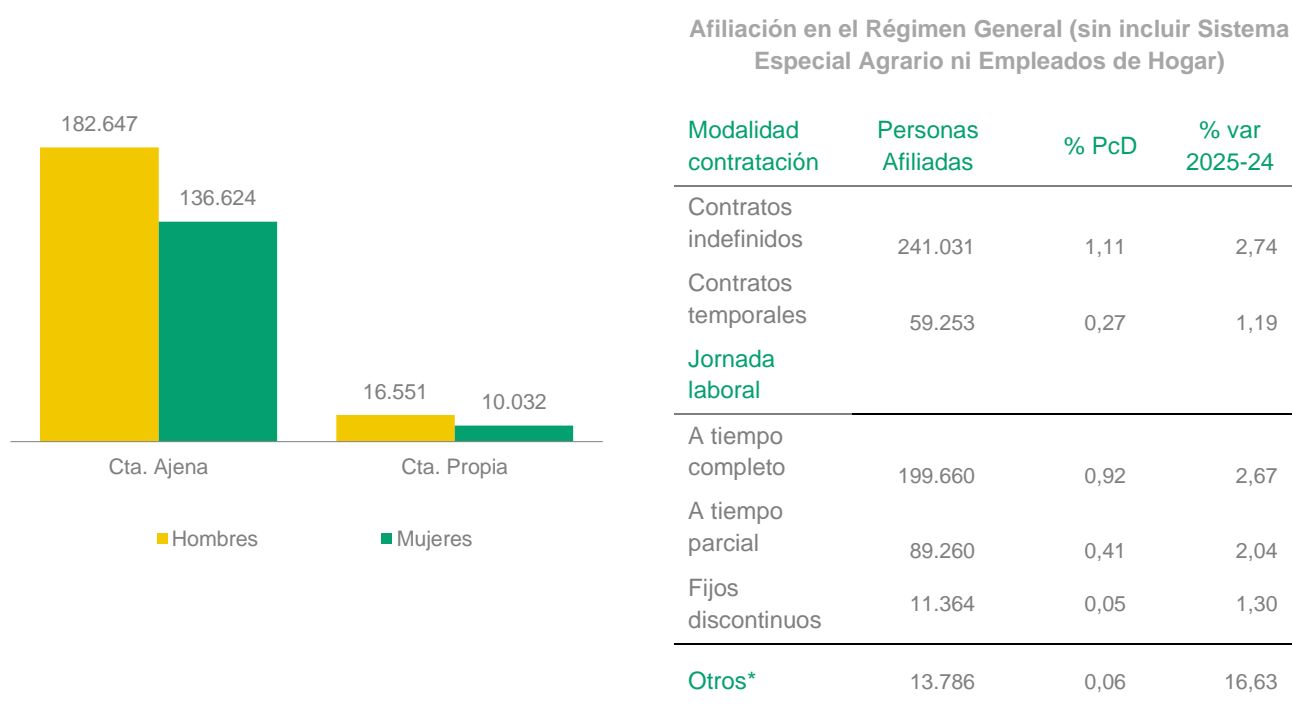
El empleo en la Actividad de hogares bajó un 0,94 %. Este dato es mejor que el descenso nacional que del 2,94 %.

2.3.4. Afiliación según tipología del contrato

La afiliación a la Seguridad Social de las personas con discapacidad contratadas por cuenta ajena fue de un 92,31 %, para el resto de la población fue del 79,28 %. Por cuenta propia se afilió el 7,69% del colectivo y a nivel estatal el 9,92 %.

La brecha de género se produce en ambas modalidades, las afiliaciones de hombres son más numerosas que las de las mujeres, en cuenta ajena son 14,42 p.p. más y en cuenta propia son 24,52 p.p. más.

Gráfico 9. Afiliación según relación laboral y sexo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Último día hábil de diciembre de 2025. Régimen General (sin incluir Sistema Especial Agrario ni Sistema Especial Empleados de Hogar)

* Trabajadores sin contrato, socios trabajadores de cooperativa, programas de formación y prácticas no laborales

En los datos disponibles sobre los tipos de contratos relacionados con la afiliación se observa que los contratos indefinidos suponen el 69,69 % de las afiliaciones y los contratos temporales el 17,13 % frente al 62,03 % de contratación indefinida y el 9,60 % de contratación temporal que hay en el total.

En relación a la jornada laboral destacar que la jornada completa en este colectivo supone el 57,73 %, por encima de la nacional que es 53,03 %. La jornada parcial es 25,81 % frente al 14,92 % de la nacional. Los fijos discontinuos son 3,29 % y nacional es 3,67 %.

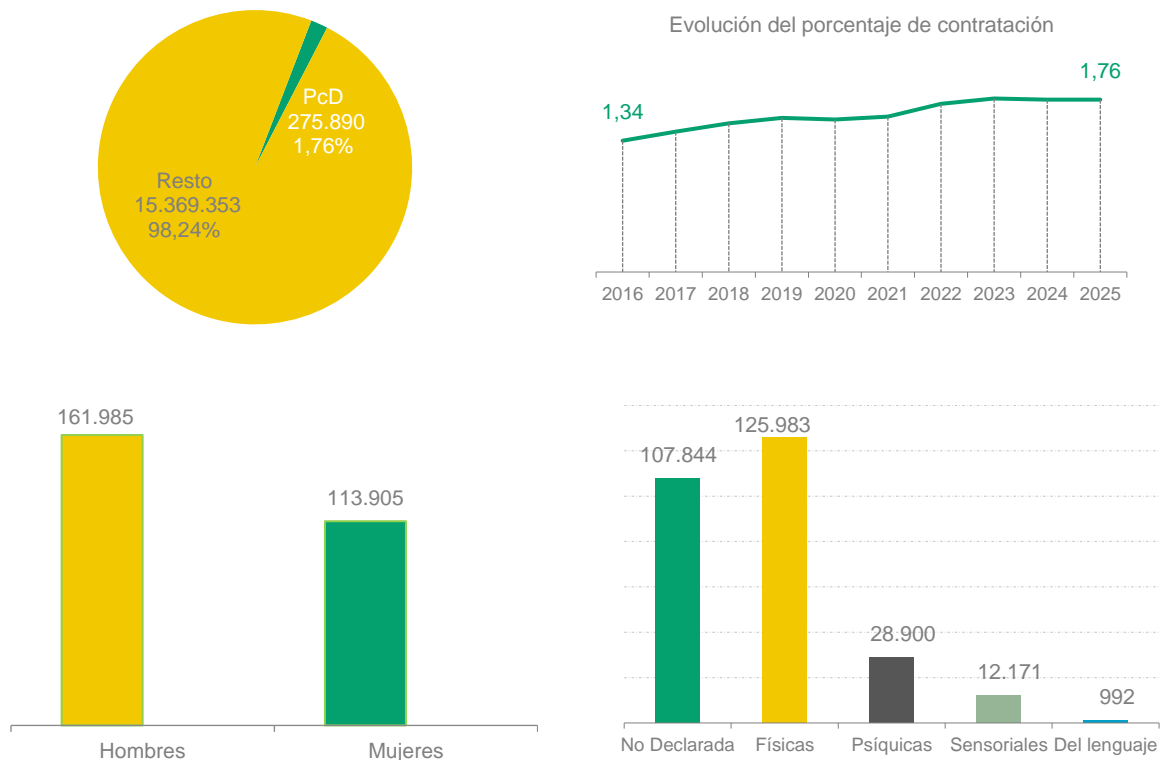
En la tendencia generalizada de bajada de contratos hay que destacar las 1.966 afiliaciones nuevas dentro de la tipología Otros que engloba socios de cooperativa, programas de formación, prácticas no laborales. Y los 6.428 afiliados más respecto al año pasado en los contratos indefinidos.

2.4. Contratación

2.4.1. Evolución de la contratación de las Personas con discapacidad

Los datos que se muestran en este apartado no coinciden con los proporcionados en la sección de Estadísticas del Organismo porque la métrica que se utiliza para su obtención no es la misma que la aplicada en el estudio. En Estadísticas sólo se tienen en cuenta los contratos a personas con discapacidad cuya discapacidad ha sido declarada en el contrato.

Gráfico 10. Contratación por sexo, tipo de discapacidad y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2025.

Contratación total: 15.645.243. Contratación Personas con Discapacidad: 275.890.

El número de contratos a personas con discapacidad durante el año 2025 representó menos del 2 % del total de los contratos registrados en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo. Por género, la representación sobre el total de la contratación registrada fue: hombres 1,04 % y mujeres 0,73 %.

Desde el año 2016, el peso de las personas con discapacidad ha ido creciendo de forma progresiva hasta este último año. El aumento ha sido de 0,42 p.p. en estos nueve años.

La contratación por sexo entre las personas con discapacidad reflejó una distribución similar a la de años anteriores, con marcadas diferencias entre ambos: el 58,71 % representan a los hombres y el 41,29 % a las mujeres. Esta proporción está algo alejada de la registrada en el conjunto del mercado de trabajo, donde el reparto es del 53,17 % y del 46,83 % respectivamente, siendo la brecha de género más marcada en este colectivo, en la nacional son 6,34 p.p. y en las personas con discapacidad son 17,43 p.p.

El número de personas contratadas, tal y como sucede en el total nacional han subido en 5.565, lo que supone una recuperación respecto al 2024 de un 6,26 %; este resultado quedó por debajo del total nacional que ha sido del 11,81 %.

El índice de rotación del colectivo, que nos indica el número de contratos entre personas contratadas, es 1,94 por debajo del nacional que es 2,28.

Con respecto al tipo de discapacidad reconocida, entre las 275.890 contrataciones registradas en 2025, consta dicho dato en el 60,91 %; el 39,09 % restante expresan discapacidad no declarada, cuando esto se produce es porque no hay datos registrados.

La distribución por el tipo de discapacidad reconocida fue esencialmente física con 45,66 % seguida de la psíquica con 10,48 %.

2.4.2. Perfil de las personas contratadas

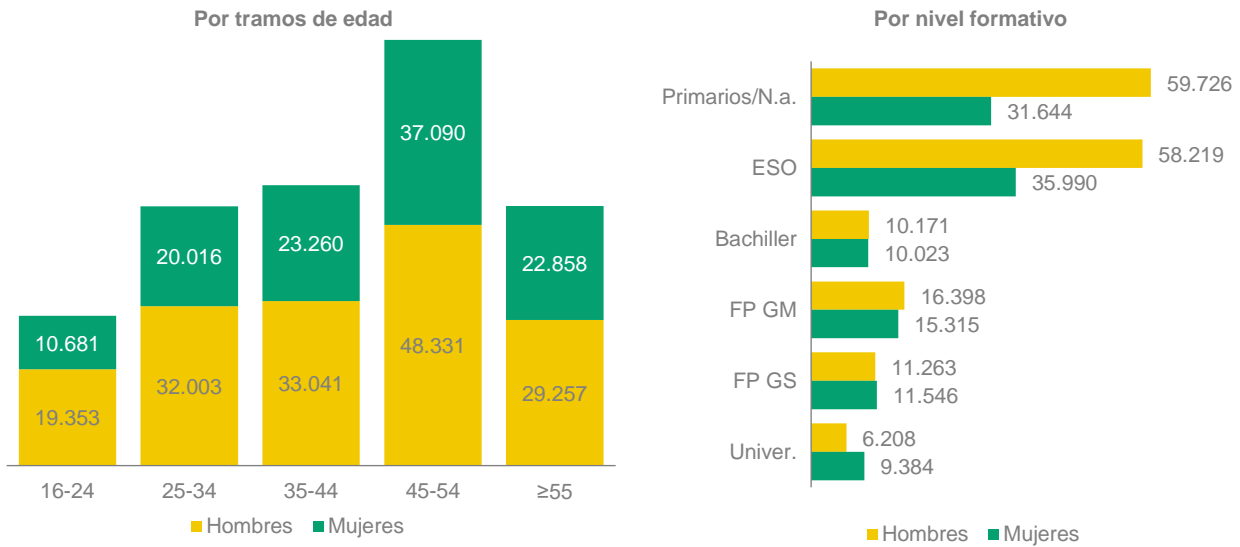
Entre 2024 y 2025 las personas contratadas del colectivo PcD registraron un aumento total de 4.125 (1,52 %). La contratación en este colectivo ha seguido la misma trayectoria positiva que el conjunto nacional. El aumento vino determinado por los contratos de duración temporal, se registraron 7.033 contratos más. La contratación indefinida obtuvo un descenso de 2.908 contratos.

Según el género, como en años anteriores, la contratación masculina continúa siendo mayoritaria. Los hombres obtuvieron un 58,71 % del total de los contratos y las mujeres el restante 41,29 %.

Según podemos ver en el gráfico siguiente, la contratación de Personas con Discapacidad por tramos de edad se concentra en los de 45-54 años, representando más del 30 % de los contratos. En todos los

tramos se aprecia la brecha de género. especialmente baja en las mujeres de menos de 25 años, que presentan la cuota más baja en todos los tramos, con un 3,87 %.

Gráfico 11. Distribución de la contratación por sexo, edad y nivel formativo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2025.

La distribución de la contratación de las personas con discapacidad por niveles formativos fue la siguiente: con educación obligatoria que engloba tanto Estudios Primarios como Educación Secundaria Obligatoria se registró el 67,27 % por encima del nacional que fue del 62,53 %; el siguiente nivel, que incluye Bachillerato y Formación Profesional supuso el 27,08 %, cerca del 26,98 % nacional y en los estudios Universitarios el 5,65 % del colectivo, alejados del 10,15 % nacional.

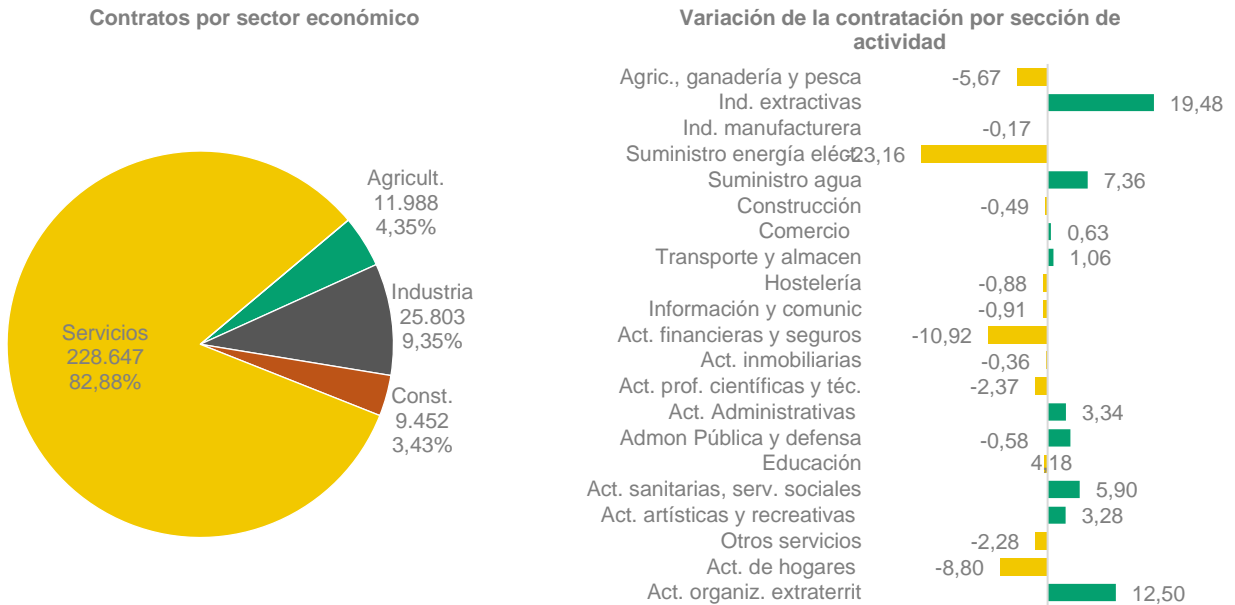
2.4.3. La contratación en relación con la actividad económica

Los datos mostrados en el gráfico 12, reflejan la distribución de la actividad económica en los cuatro sectores principales. El sector servicios concentra significativamente la contratación de personas con discapacidad, con 228.647 (82,88 %) y la construcción con 9.452 (3,43%) representan el extremo opuesto de la clasificación. La agricultura y la industria sumaron el restante 13,70 % de la contratación.

Destaca la importancia relativa de la producción manufacturera frente a la construcción, sector donde el acceso de las personas con discapacidad presenta mayor dificultad.

En términos comparativos con el resto de la población, el sector servicios supone 9,27 p.p. más, que se distribuyen entre el resto de sectores.

Gráfico 12. Contratación por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2025

Las secciones con mayor número de contratos son las Actividades administrativas y servicios auxiliares que sumó 78.889 (28,59 %); seguidas de las Actividades sanitarias y de servicios sociales con 31.354 (11,36 %) y en tercer lugar la Hostelería con 25.236 (9,15 %). Todas ellas dentro del sector servicios.

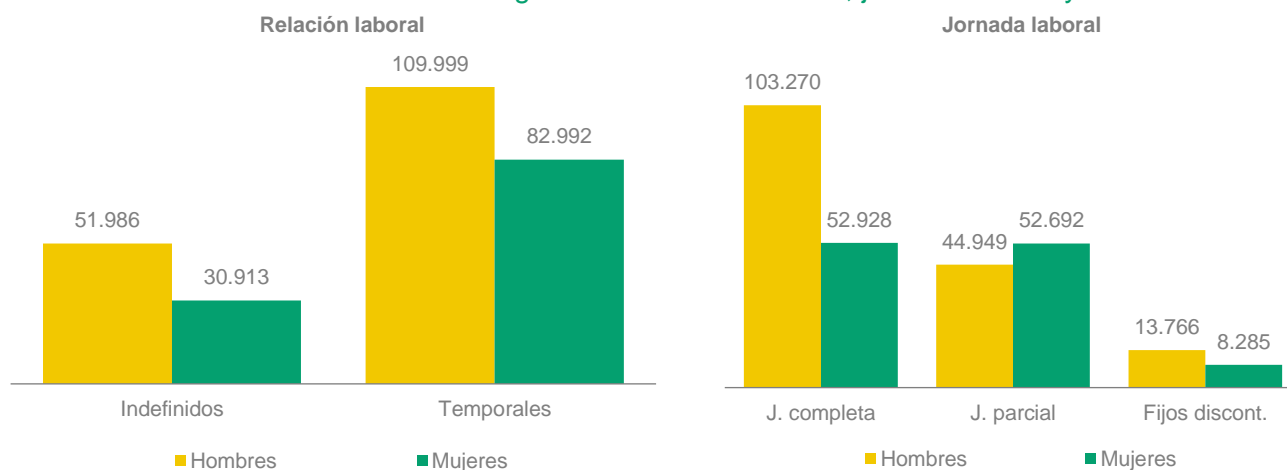
Las secciones con mayor crecimiento han sido en primer lugar las Industrias extractivas (19,48 %), en segundo lugar, las Actividades organizativas y organismos extraterritoriales (12,50 %) y en tercer lugar Suministro de agua (7,36 %).

2.4.4. Tipología de la contratación

En este apartado se analizan los contratos desde el punto de vista de dos indicadores: modalidad del contrato y tipo de jornada laboral.

La contratación de duración temporal supuso el 69,95 % frente a la indefinida que fue del 30,05 %. Al desagregar por sexo se obtiene que los hombres obtuvieron el 57,00 % de los contratos temporales y el 62,71 % de indefinidos y las mujeres tuvieron el 43,00 % de contratos temporales y el 37,29 % de la contratación indefinida. Quedando patente la brecha de género en ambas.

Gráfico 13. Contratación según duración del contrato, jornada laboral y sexo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2025

En referencia a la jornada laboral de las PcD, la jornada a tiempo completo es predominantemente masculina al 66,11 % mientras en el total de la población es 59,90 % y jornada a tiempo parcial es femenina al 53,97 %, en el total de la población supone el 62,33%.

Los fijos discontinuos representan el 7,99 % de la población muy por debajo del 13,77 % que representan en el total nacional.

Tabla 1. Contratación por tipo de contrato y jornada laboral

Modalidad	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Fijos discontinuos	Total	% PcD por tipo contrato	% variación 2025-24
Indefinido	36.945	23.903	22.051	82.899	1,29	-3,39
Temporal	119.253	73.738	0	192.991	2,10	3,78
Total	156.198	97.641	22.051	275.890	1,75	1,52

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2025

La modalidad temporal en la contratación de este colectivo está por encima de la modalidad indefinida. En la jornada a tiempo completo, los temporales representan el 76,35 % del total. En la jornada a tiempo parcial los indefinidos representan el 24,48 % del total de esa jornada.

La modalidad de fijos discontinuos representa el 26,60 % de los contratos indefinidos de este colectivo.

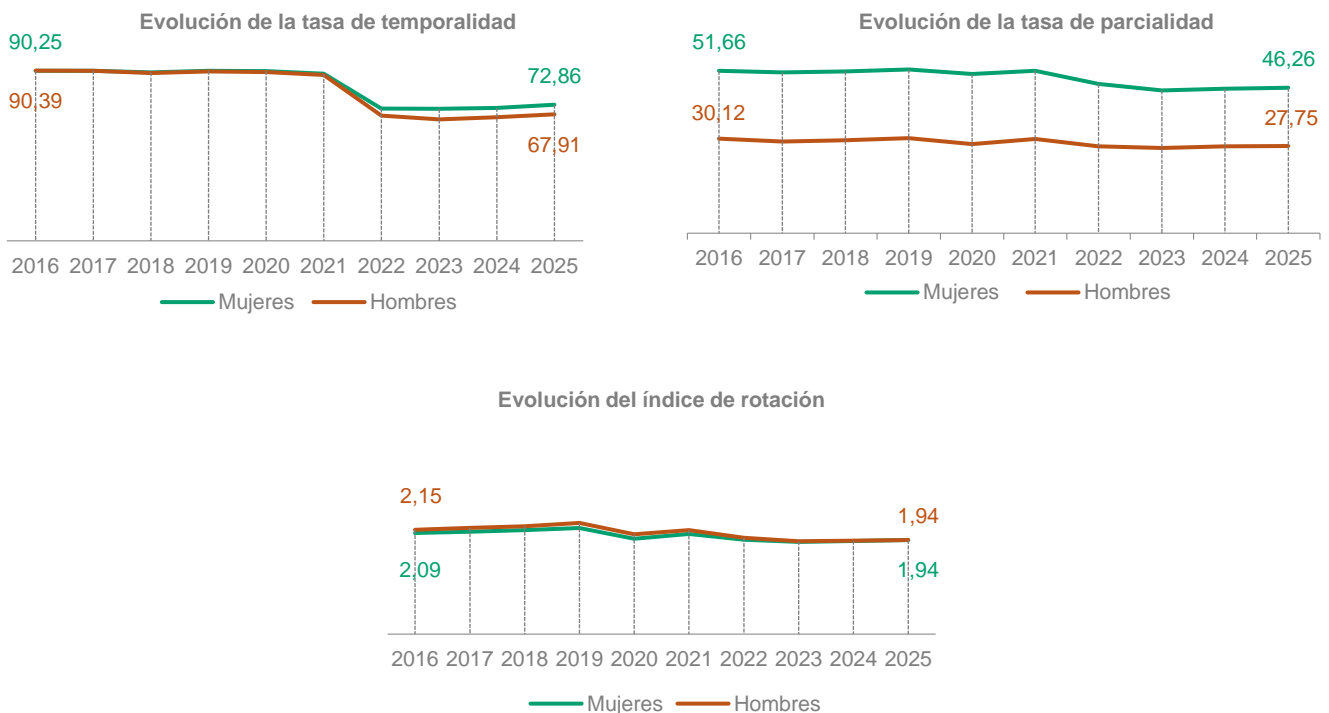
En 2025 la contratación en este colectivo, como ha ocurrido en el conjunto del mercado de trabajo estatal aumenta respecto a 2024. El aumento viene determinado por la modalidad de contratación temporal con 7.033 contratos más, ya que la modalidad indefinida disminuyó en 2.908 contratos más.

2.4.5. Tasas de temporalidad y parcialidad

La tasa de temporalidad que registra el colectivo de personas con discapacidad es superior a la del conjunto nacional.

En el año 2022 alcanza un nivel bastante reducido siguiendo la tendencia en 2025 con un ligero incremento tanto para los hombres como para mujeres con una diferencia de 4,95 p.p. entre ambos. La temporalidad en este colectivo está por encima del nacional total, para los hombres como para las mujeres 12,71 p.p. y para las mujeres 9,94 p.p.

Gráfico 14. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total años 2016- 2025

En cuanto a la tasa de parcialidad existe una diferencia constante de aproximadamente 20 p.p., entre ambos sexos.

Durante todo el periodo (2016-2025), la tasa de parcialidad de las mujeres duplica casi sistemáticamente a la de los hombres, lo que indica que el trabajo a tiempo parcial está feminizado.

Ambos sexos mantienen cifras estables con un ligero crecimiento que culmina en 2019, el año de máxima parcialidad para ambos (mujeres 52,13 %, hombres 30,26 %). Tras el pico, se inicia una tendencia a la baja. El año 2023 marca el punto mínimo de la serie (mujeres: 45,45 %, hombres 27,12 %), lo que podría sugerir una mejora en la contratación a jornada completa o un cambio en la regulación laboral en ese periodo.

Las cifras para los últimos dos años muestran un ligero repunte, estabilizándose en torno al 46,00 % para ellas y al 27,70 % para ellos.

El índice de rotación, permite conocer el número de contratos que una persona suscribe a lo largo del año. En las personas con discapacidad este indicador en 2025 fue de 1,94 lo que significa que cada trabajador firmó casi dos contratos al año.

En las personas sin discapacidad, este índice es más alto de 2,28; por lo que se puede afirmar que el comportamiento del empleo es más estable en el colectivo con discapacidad.

En el gráfico anterior se representa la evolución de la rotación, comprobándose cómo dicho índice ha ido creciendo desde 2016, salvo en 2020 con un ligero descenso, de tal forma que la eventualidad aumentó en 2021, descendiendo en los años siguientes, hasta el 2025 cuando se produce una ligera subida.

3

El desempleo

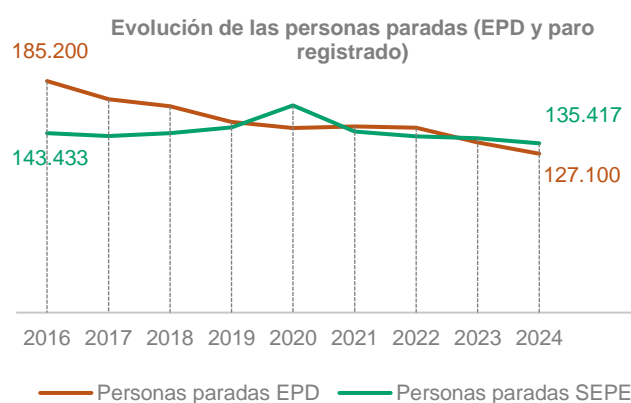
3. El desempleo

3.1. Evolución de los principales indicadores

Una demanda de empleo es una solicitud de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona trabajadora ante los servicios públicos de empleo con el fin de insertarse en una actividad laboral, o si ya posee un trabajo, para cambiar o conseguir otro mejor.

En el siguiente gráfico se indica la evolución comparativa de las personas paradas en base a los datos facilitados por el INE - El empleo de las personas con discapacidad (EPD) y los del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de los últimos años. Cabe destacar que, de los primeros a fecha de elaboración de este informe, no se disponen de datos de la anualidad 2025.

Gráfico 15. Evolución de los principales indicadores



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE El Empleo de las Personas con Discapacidad y SISPE (31 de diciembre de 2025).

A fecha 31 de diciembre de 2025, según datos SEPE, el número de personas con discapacidad paradas era de 131.219, que representaban el 5,45 % de las personas paradas totales. Con 4.198 personas paradas menos, que un año antes, el colectivo siguió la tendencia a la baja del paro registrado nacional.

En cuanto a los datos EPD se observa un descenso general desde 2016 hasta el 2024, a excepción del año 2021 en el cual se produce un aumento en torno al 1%. Finalizó el último año de la serie con una variación anual negativa del 6,09 % que supuso, en valores absolutos, un total de 9.000 parados menos.

3.2. El desempleo EPD (tasa de paro)

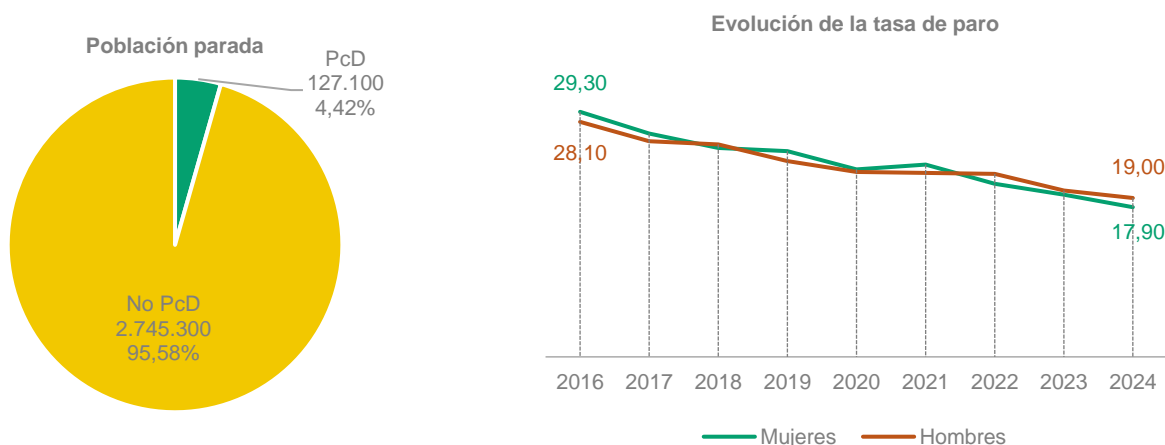
La información de este apartado ha sido elaborada a partir de los datos del INE El Empleo de las Personas con Discapacidad. En 2024 la tasa de paro del colectivo se situó en el 18,5 %. Descendió más de un punto en un año.

3.2.1. Evolución de la tasa de paro

Desagregado por sexo, del total de demandantes parados del colectivo, las mujeres fueron el 43,75 % y los hombres el 56,25 % restante.

La trayectoria de la tasa de paro de las PcD entre 2016 y 2024, que se representa en el gráfico siguiente, dibuja curvas descendentes para ambos sexos. Los datos del último año sitúan la tasa de paro de las mujeres en el 17,90 % más de un punto inferior a la masculina.

Gráfico 16. Evolución de la tasa de paro



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. El empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) referidos a 2025.

3.3. El paro registrado

En este apartado se analizan aquellas demandas registradas por las personas con discapacidad en los Servicios Públicos de Empleo, que se encuentran en alta el último día laborable del mes de diciembre de 2025, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

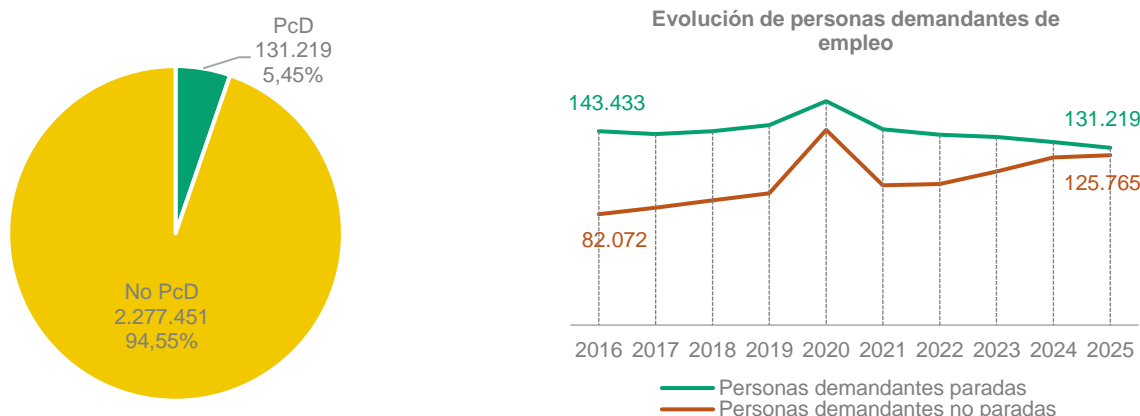
3.3.1. Evolución de los demandantes de empleo

En la evolución de los demandantes de empleo, tanto parados como no parados, se muestran los datos de los últimos diez años para poder establecer comparaciones con los años previos a la crisis sanitaria, en ella y en los posteriores.

En 2025 el colectivo de personas demandantes de empleo paradas fueron un total de 131.219, siendo este el valor mínimo de todo el decenio. Durante la crisis sanitaria de 2020 las cifras de demandantes, tanto parados como no parados, alcanzaron sus máximos. Valores que descendieron en 2021 conforme se recuperaron los niveles de trabajo anteriores a dicha crisis.

A raíz del año 2022 el comportamiento de demandantes parados y no parados ha seguido trayectorias contrarias. Mientras que para los demandantes parados se ha mantenido la pendiente decreciente (con una variación negativa en 2025 del 3,10 %), los no parados han ido en aumento sumándose, en el último año, un total de 1.763 personas demandantes no paradas más.

Gráfico 17. Paro registrado. Evolución

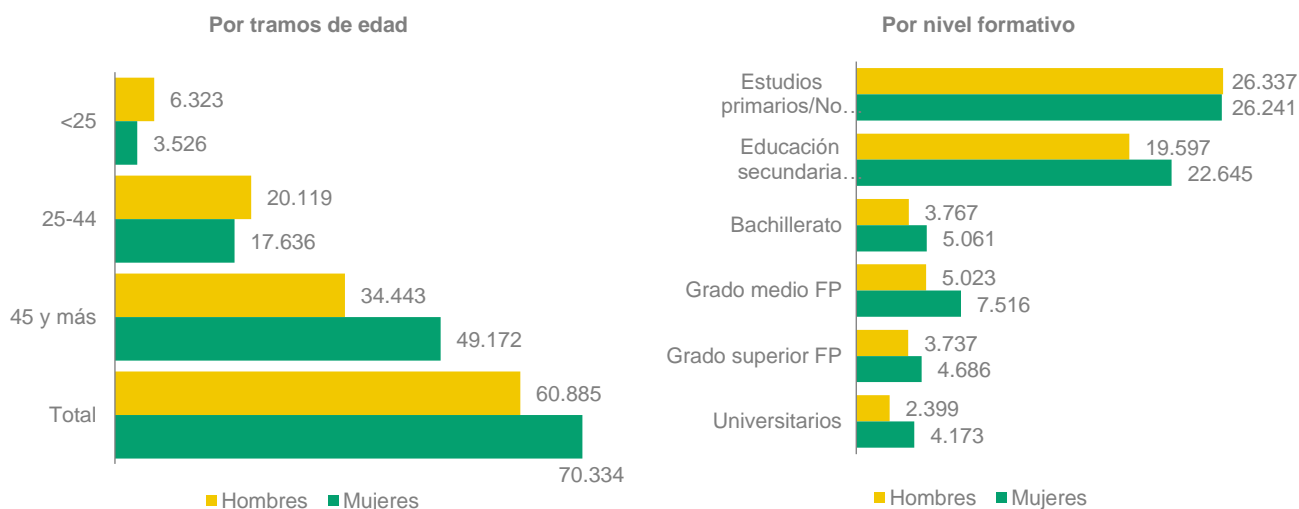


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2025; evolución 2016-2025.

3.3.2. Perfil de la persona parada

De la información detallada que más adelante se expondrá, se establece que para el año 2025 el perfil mayoritario de las personas con discapacidad es el de una mujer, mayor de 45 años de edad con escaso nivel formativo.

Gráfico 18. Distribución de las personas paradas por sexo, edad y nivel formativo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2025.

A nivel estatal, las mujeres con discapacidad paradas representan un 2,92 % con respecto al total de demandantes parados, siendo esta proporción mayor que la de hombres que obtuvieron un 2,52 %.

Por tramos de edad, el grupo de los mayores de 45 años fue el más representativo (63,72 %) seguido de los de 25 a 44 (28,77 %), siendo el de menor peso el grupo de los menores de 25 años (7,51 %).

Al desagregar por nivel formativo, el mayor porcentaje de personas con discapacidad paradas, se concentra en los niveles básicos. El más representativo es el de los que tienen Estudios primarios/No acreditados, que junto a los de Enseñanza Secundaria Obligatoria, suponen algo más del setenta por ciento del total del colectivo. Del resto de niveles, el de menor peso es el de Universitarios, con apenas un 5 % de representación sobre el total.

En resumen, mientras que en los niveles formativos más elementales predominan los hombres, conforme ascendemos en el nivel formativo aumenta el peso de las demandas femeninas llegando al nivel universitario con un total de 63,49 %.

3.3.3. Antigüedad de la demanda y Paro de Larga Duración (PLD)

En este apartado, se analiza la situación del paro registrado según el tiempo de antigüedad en su demanda y, en especial, la de los demandantes de larga duración (PLD), que son aquellos parados cuya antigüedad de la demanda es superior a 365 días.

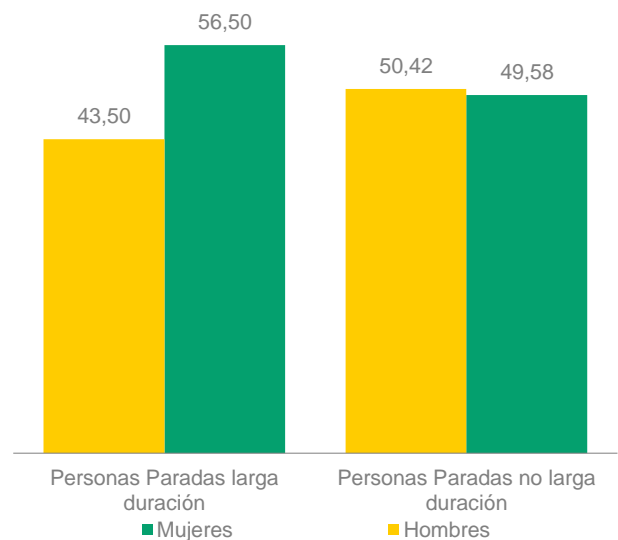
El 41,91 % de las PcD paradas tenían una antigüedad en desempleo de menos de 12 meses inscritos, el 14,16 % entre 12 y 24 meses y el 43,93 % llevaban desempleados más de 24 meses.

Durante el último año, el número de personas con una antigüedad igual o superior a 12 meses, disminuye considerablemente, con un total de 4.145 demandantes inscritos menos respecto a 2024. Por contra, con una duración inferior a un mes se produce un incremento de 481 personas inscritas, siendo el único grupo que acusa un ascenso anual.

En la desagregación por género se obtuvo que las mujeres encabezaron el paro de larga duración con el 56,50 % del total. En las demandas de empleo con una antigüedad inferior a 12 meses la diferencia entre sexos es mucho menos significativa

Tabla 2. Personas paradas según antigüedad de la demanda

Antigüedad	Número de persona	% sobre total	% var 2025/24
Menos de 1 mes	8.136	6,20	6,28
Entre 1 y 3 meses	15.890	12,11	-0,07
Entre 3 y 6 meses	14.333	10,92	-1,74
Entre 6 y 12 meses	16.632	12,67	-1,59
Personas paradas no larga duración	54.991	41,91	-0,10
Entre 12 y 24 meses	18.584	14,16	-14,74
Más de 24 meses	57.644	43,93	-1,59
Personas paradas (PLD)	76.228	58,09	-5,16
Total	131.219	100,00	-3,10



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2025.

3.3.4. Personas paradas por secciones de actividad económica

Las personas paradas con discapacidad se concentran mayoritariamente en el sector servicios (73,42 %), seguido del industrial (6,45 %), de la construcción (4,81 %) y por último de la agricultura y pesca (2,68 %).

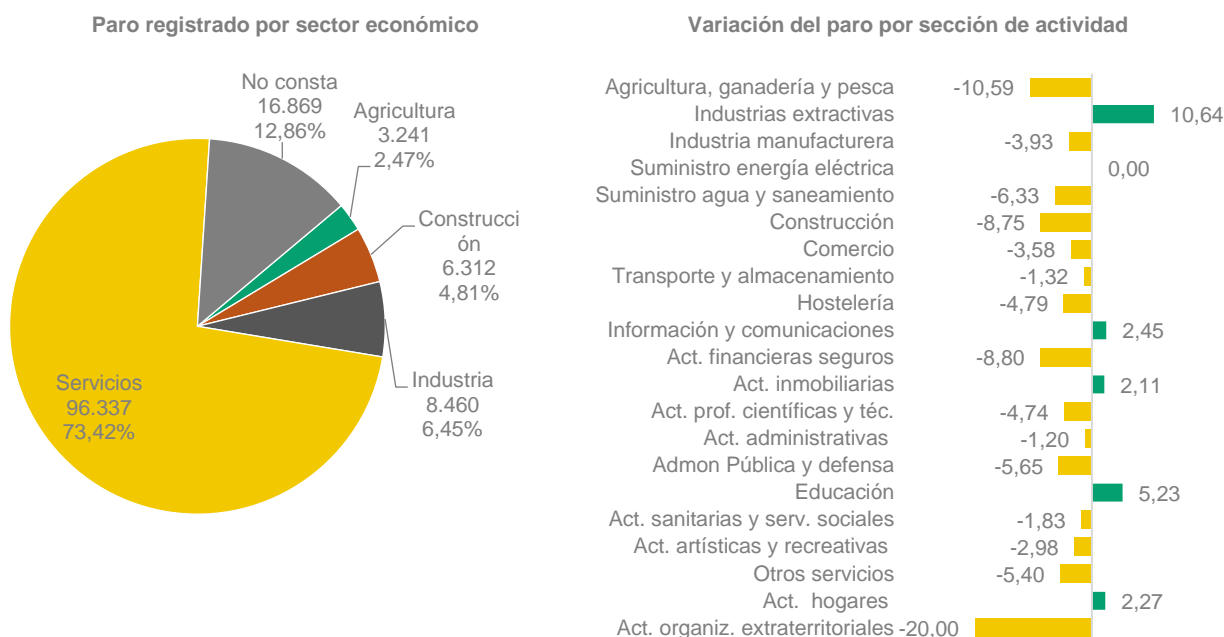
El grupo compuesto por personas con discapacidad paradas que carecen de experiencia laboral previa (12,86 %) son los denominados “Sin empleo anterior” y son desempleados que pretenden incorporarse al mercado laboral por primera vez.

El descenso interanual general en el número de parados fue del 3,10 %. Esta disminución se sustenta por una bajada que se registra en todos los sectores económicos. El sector servicios fue el más beneficiado con un total de 2.875 parados menos (-2,90 %).

Por secciones de actividad económica se produjo una disminución en todas ellas, salvo en industrias extractivas, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, educación y actividades de hogares.

La mayor pérdida de personas paradas se produjo en las actividades de agricultura, ganadería y pesca y actividades de organizaciones extraterritoriales, con una variación negativa de 10,59 % y 20,00 %, respectivamente.

Gráfico 19. Personas paradas por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2025.

4

Ocupaciones

4. Ocupaciones

Según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), las ocupaciones constituyen un marco para organizar y describir sistemáticamente las funciones laborales dentro del mercado de trabajo, permitiendo un análisis comparativo y estructurado.

El estudio de las ocupaciones se realiza desde una doble perspectiva: por un lado, se identifican aquellas que presentaron una mayor concentración de contratación, y por otro, se examinan las que registraron una demanda significativa entre el colectivo de personas con discapacidad, en comparación con el colectivo de personas sin discapacidad.

4.1. Ocupaciones y contratación

En el gráfico 20 se representan la distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales para las personas con discapacidad y personas sin discapacidad.

En el caso de las personas con discapacidad, la contratación en el GG 9 (Ocupaciones elementales) representó el 43,49 %, siendo el porcentaje más alto entre todos los grupos. Se caracteriza por incluir trabajos de bajo nivel educativo y formativo y menores habilidades. El segundo grupo, con alrededor de una quinta parte de la contratación, un 21,60 %, fue el GG 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores).

Grupos con menores contrataciones fueron: el GG 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina) tuvo el 9,41 %, el GG 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria) representó el 7,99 %, el GG 7 (Artesanos y trabajadores cualificados en las industrias manufactureras y la construcción) tuvieron el 6,34 %, y el GG 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales) supuso el 5,07 % de la contratación de las personas con discapacidad.

Por último, tres grupos representaron menos del cinco por ciento de la contratación: el GG 3 (Técnicos; profesionales de apoyo) ocupó el 4,78 %, el GG 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero) representó un 1,19 % y el GG 1 (Directores y gerentes) fue el grupo con la menor representación, un 0,12 %.

En el caso de las personas sin discapacidad, en el año 2025 la contratación también se concentró en el GG 9 (Ocupaciones elementales), representando el 33,54 %, si bien esta proporción fue inferior a la registrada entre las personas con discapacidad, con una diferencia de 9,95 p.p.

El segundo grupo con mayor contratación entre las personas sin discapacidad fue el GG 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores), que ocupó al 27,38 %. En este caso la diferencia, entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad, se inclinó a favor de las personas sin discapacidad, con 5,78 p.p. de diferencia.

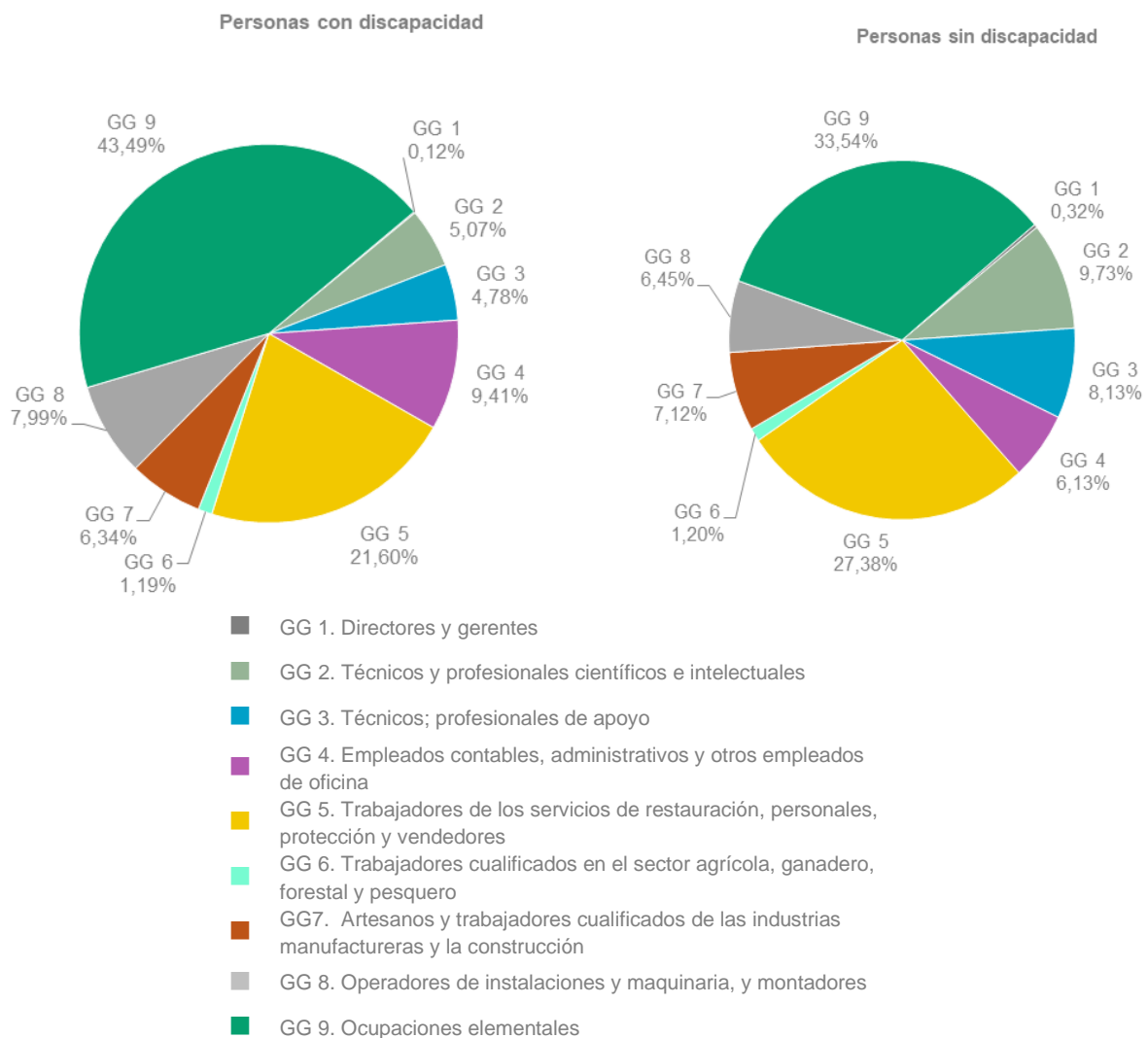
El resto de grandes grupos, no alcanzó el 10 % de la contratación registrada en el año 2025.

En el caso de los grupos técnicos y profesionales, el GG 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales) tuvo un 9,73 %, mayor que en el caso de las personas con discapacidad (5,07 %). El GG 3 (Técnicos; profesionales de apoyo) alcanzó el 8,13 %. En el caso del GG 7 (Artesanos y trabajadores cualificados en las industrias manufactureras y la construcción) la contratación fue de un 7,12 %.

Por encima del 6 % se encontraron el GG 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria) con un 6,45 % y el GG 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina) con un 6,13 %.

La menor representación la tuvieron el GG 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero) con solo un 1,20 % y el GG 1 (Directores y gerentes), que alcanzó el 0,32 %, un valor más elevado que en el caso de las personas con discapacidad (0,12 %).

Gráfico 20. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2025.

En resumen, el GG 9 (Ocupaciones elementales) fue el grupo con mayor peso para ambos colectivos, seguido, en segundo lugar, por el GG 5 (Servicios de restauración, protección y vendedores).

En el caso de puestos de empleo de alta cualificación, la cuota de la contratación entre las personas con discapacidad, fue baja, con un 0,12 %, 5,07 %, y 4,78 %, para el GG 1 (Directores y gerentes), GG 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales) y GG 3 (Técnicos), respectivamente.

Los trabajos administrativos de los GG 4 (Empleos administrativos) parecen más accesibles para PcD fueron el 9,41 % del total, lo que es una representación considerable. Para las personas sin discapacidad significaron el 6,13 %.

Las personas sin discapacidad tuvieron una representación significativamente mayor en los GG 2 (9,73 %) y GG 3 (8,13 %), lo que sugiere que los roles técnicos y profesionales de apoyo son más accesibles para las personas sin discapacidad en comparación con las personas con discapacidad.

El gráfico 21, nos muestra las diez ocupaciones más contratadas en el caso de las personas con discapacidad y sin discapacidad durante el año 2025.

Entre las diez ocupaciones con más contratos en el año 2025, seis coinciden en el colectivo y contra-colectivo, aunque en diferente orden y dimensión, estas son: Personal de limpieza, Personal de las industrias, Camareros asalariados, Peones agrícolas, Vendedores en tienda y Empleados administrativos.

La ocupación en la que se contrataron un mayor número de personas con discapacidad fue en la de Personal de limpieza, con 44.367.

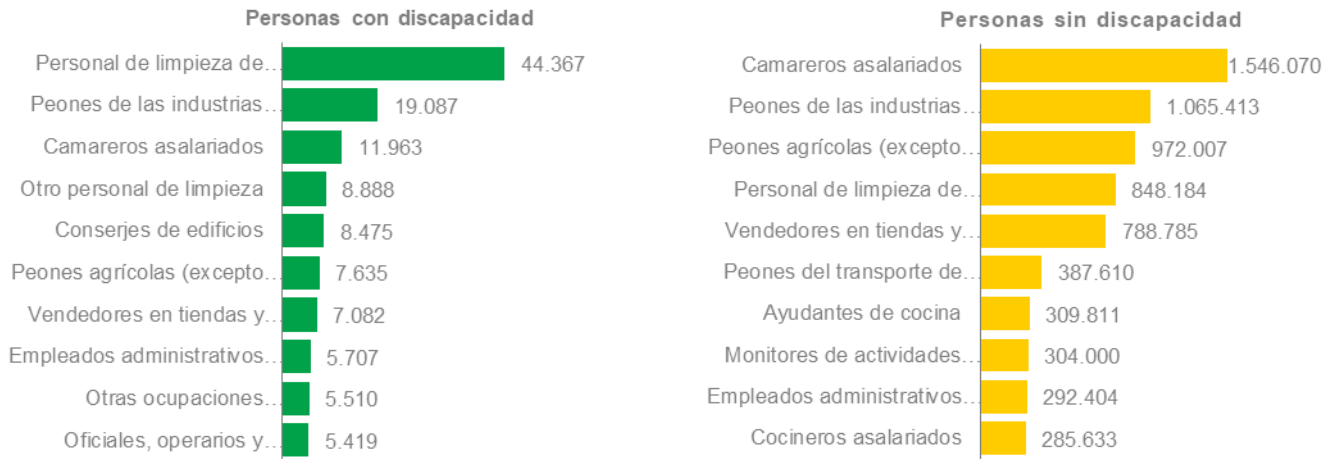
Otras ocupaciones relacionadas con trabajos manuales con más contrataciones fueron: Peones de las industrias (19.087), Camareros asalariados (11.963) y Personal de limpieza (8.888).

En el sector de servicios, las ocupaciones de Conserjes de edificios (8.475) y Empleados administrativos (5.707), se presentaron entre las más contratadas.

En el caso de las personas sin discapacidad, Camareros asalariados, con 1.546.070 personas fue la ocupación principal.

Los Peones de las industrias fue la ocupación en segundo lugar con más contratados sin discapacidad 1.065.413 personas. Detrás se encontraron las ocupaciones de Peones agrícolas (972.007) y Personal de limpieza (848.184). También destacaron ocupaciones en el área de ventas, transporte, cocina y monitores de actividades.

Gráfico 21. Las 10 ocupaciones más contratadas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2025.

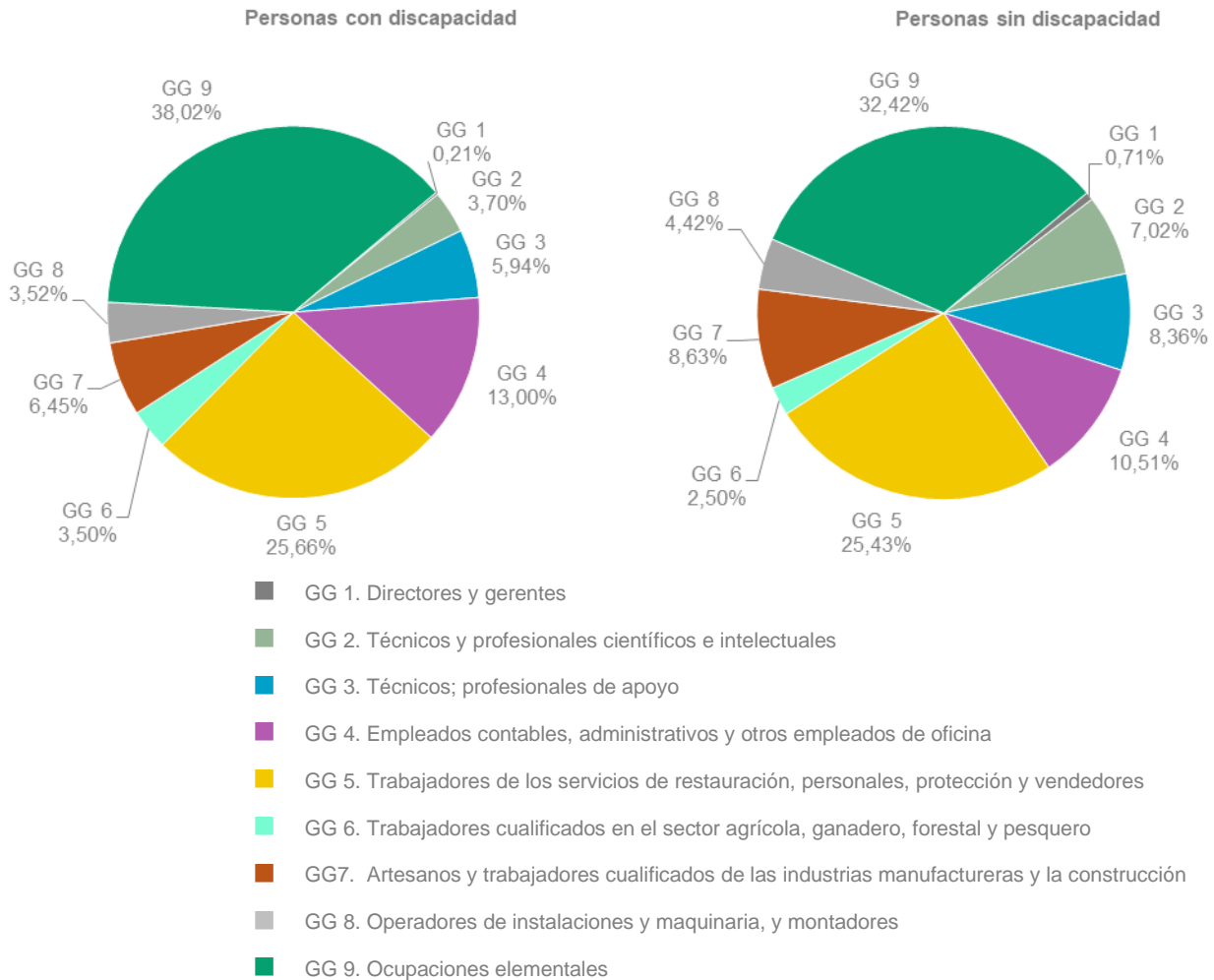
La representación refleja que una falta de accesibilidad en ciertas ocupaciones, limita el acceso de las personas con discapacidad a puestos más especializados o en sectores con mayor demanda de habilidades técnicas. Esto condiciona salarios más bajos y menos oportunidades laborales.

4.2. Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas

En este apartado se presentan los datos de todas las solicitudes de empleo, desagregadas por grandes grupos ocupacionales, realizadas durante el año 2025 por los demandantes parados del colectivo en estudio y del contracolectivo.

El valor acumulado de los datos presentados sobre solicitudes de empleo de las personas paradas por ocupaciones, es superior al total de demandantes parados, que figuran en el capítulo correspondiente, puesto que una persona puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en la demanda de empleo gestionada por los Servicios Públicos de Empleo.

Gráfico 22. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2025.

Durante el año 2025, el gráfico 22 muestra que, tanto en el colectivo como en el contra-colectivo, las solicitudes de empleo, de acuerdo a su número, se distribuyeron en el mismo orden entre los diferentes grandes grupos.

Las personas con discapacidad se concentraron, por encima de las personas sin discapacidad, en las solicitudes de los grupos GG 1, GG 5, GG 4 y GG 6; mientras que las personas sin discapacidad lo hicieron en los otros grupos.

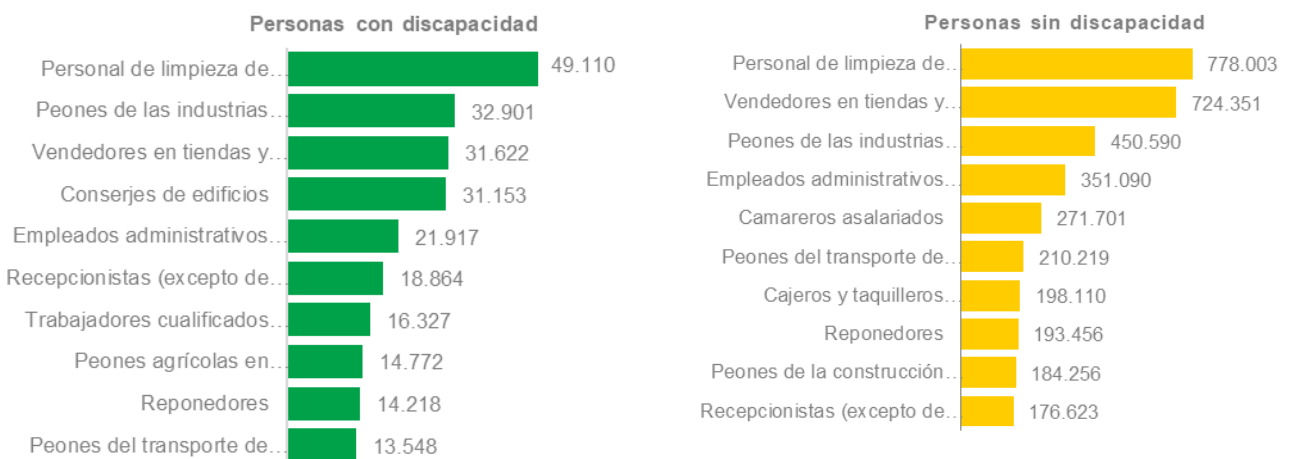
En ambos colectivos, las solicitudes se concentraron en el GG 9 (Ocupaciones elementales) y GG 5 (Trabajadores de los servicios) estando en torno al 50 % de las solicitudes. En el primer caso, la diferencia fue de 5,6 p.p., superior entre las personas con discapacidad y en el segundo también fue más alto, pero con una diferencia menor de 0,23 p.p.

El resto de los grupos reflejan porcentajes inferiores. En el GG 4 (Empleados administrativos) el número de solicitudes descendió al 13 % en el caso de PcD y al 10,51 %, en el caso de las personas sin discapacidad. Ninguno de los restantes grupos alcanzó el 10 % de las solicitudes.

En resumen, las solicitudes se concentraron en los grupos de ocupaciones donde también se concentró la contratación, GG 9 y GG 5, caracterizando un mercado de trabajo muy orientado a ocupaciones de baja cualificación y formación.

Por otro lado, en general, las solicitudes de empleo, según los grupos de ocupaciones de alta cualificación o técnicos, fue bastante inferior, como en el caso de GG 1 y GG 2, siendo mayor el número de solicitudes entre el contracolectivo de estudio. En el caso del GG 2, la diferencia fue de 3,32 p.p.

Gráfico 23. Las 10 ocupaciones más solicitadas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2025.

En 2025 las tres ocupaciones más solicitadas coincidieron en ambos colectivos, como se observa en el gráfico anterior, aunque en diferente orden. Fueron Personal de limpieza, Peones de las industrias y Vendedores en tiendas, dos de ellas pertenecen al GG 9 y la otra al GG 5, si bien en ambos casos el Personal de limpieza es la primera opción.

De las diez ocupaciones coinciden siete en los dos listados, salvo Conserjes de edificios, Trabajadores cualificados en huertas y Peones agrícolas, que fueron solicitadas por personas con discapacidad y no por el contracolectivo.

La demanda de las personas con discapacidad fue homogénea pues el perfil de las solicitudes indica que la demanda laboral se concentró en puestos de baja o media cualificación caracterizados por tareas estandarizadas y de baja necesidad de adaptación tecnológica.

En ambos casos, hubo una ausencia casi total de ocupaciones cualificadas, pero especialmente en el de personas con discapacidad.

En general, las solicitudes de las personas con discapacidad se concentran en ocupaciones operativas, de baja estabilidad, salarios bajos y con escaso recorrido profesional.

Camareros asalariados, Otro personal de limpieza, Otras ocupaciones y Oficiales, operarios fueron cuatro de las ocupaciones muy contratadas, pero menos solicitadas.

Finalmente, las ocupaciones del Personal de limpieza y Peones de las industrias fueron las más contratadas y las más demandadas por las personas con discapacidad.

Glosario de Términos

Glosario de términos

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE n.º 102, 28 de abril de 2007). En los apartados referentes a personas demandantes, hace alusión a la actividad económica en la que estas realizaron su último trabajo. En los apartados de contratación, indica la actividad económica del puesto ocupado.

Brecha de género

Mide la paridad entre hombres y mujeres en diferentes áreas. Es la diferencia “en puntos porcentuales” entre el porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres de un indicador o de cada categoría de una variable.

Contra colectivo

Este concepto define al grupo de personas que se contraponen a cada uno de los colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo y que la Ley de Empleo, en el artículo 50, establece como de atención prioritaria.

Los contra colectivos son: Hombres/Mujeres, Mayores de 30 años/Jóvenes menores de 30 años, Menores de 45 años/Mayores de 45 años, Personas de nacionalidad española/Personas extranjeras, Personas sin discapacidad/Personas con discapacidad, respectivamente.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Empleo personas con discapacidad (EPD)

Empleo de las personas con discapacidad es una operación de periodicidad anual que tiene como objetivo obtener datos sobre la fuerza de trabajo (ocupados, parados) y la población ajena al mercado laboral (inactivos) dentro del colectivo de personas con edades comprendidas entre los 16 y 64 años y con discapacidad oficialmente reconocida.

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Ocupación

Agrupación de actividades profesionales pertenecientes a diferentes puestos de trabajo con características comunes, cuyas tareas se realizan con normas, técnicas y medios semejantes y responden a un mismo nivel de cualificación.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, 17 de diciembre de 2010).

Paro registrado

Demandas registradas en los servicios públicos de empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Personas afiliadas

Relación con la Seguridad Social de las personas ocupadas (personas en alta que realizan una actividad laboral propiamente dicha, es decir, que se encuentran en una situación que les genera la obligación de cotizar). Estadísticamente se contabiliza el número de afiliaciones y no el número de personas afiliadas; es decir, la misma persona se computa tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tienen varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios (pluriempleadas), mientras que no incluye personas perceptoras de prestaciones por desempleo, convenios especiales y, obtención de prestación sanitaria.

Persona beneficiaria de las prestaciones

Persona demandante de empleo que está protegida por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria o el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de las personas beneficiarias que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Personas con discapacidad

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

Persona demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una oficina de empleo de los servicios públicos de empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los servicios públicos de empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a las personas demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a las personas demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Persona demandante de empleo parada

Demandante de empleo que al final del mes de referencia cumple los criterios estadísticos establecidos para la medición del paro registrado (excluye las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Persona demandante de empleo parada de larga duración (PLD)

Demandante de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

Persona extranjera

Persona de nacionalidad distinta de la española. A efectos estadísticos en los servicios públicos de empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellas personas extranjeras mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellas que puedan inscribirse y permanecer inscritas en los servicios públicos de empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo-Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

Población activa (EPA)

Personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.

Población inactiva (EPA)

Población con 16 o más años no clasificada como ocupada ni parada durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

Población ocupada (EPA)

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Las personas ocupadas se subdividen en trabajadores/as por cuenta propia (empleadores, empresarios/as sin asalariados y trabajadores/as independientes) y asalariados/as (públicos o privados).

Población parada (EPA).

Personas con 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. También se consideran personas paradas, aquellas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa de la persona trabajadora a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de las personas trabajadoras desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de Empleo que no conlleven retribuciones salariales.

RETA

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura y pesca, Industria, Construcción y Servicios. En los apartados de Personas demandantes de Empleo paradas, se incluye, también, Sin Empleo anterior.

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, la persona beneficiaria debe encontrarse desempleada e inscrita como demandante de empleo, no tener derecho a la prestación contributiva y no tener ingresos brutos propios superiores, en cómputo mensual al 75 % del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número total de personas activas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación

Tasa de empleo.

Tasa de parcialidad

Es el cociente entre el número de contratos a jornada parcial y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas paradas y el de activas. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas activas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre las personas paradas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades, nivel formativo, etc. y las personas activas de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.

Para más información:

Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es

Síguenos en:

